



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 17-20 de noviembre de 2025

Distribución: general

Fecha: 26 de febrero de 2026

Original: inglés

Tema 9 del programa

WFP/EB.A/2025/9-C

Resumen de las labores del segundo período de
sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

Índice

Asuntos estratégicos actuales y futuros.....	3
Nombramiento del Relator	3
2025/EB.2/1 Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA	3
Asuntos estratégicos	5
2025/EB.2/2 Plan Estratégico del PMA 2026-2029.....	5
2025/EB.2/3 Marco de resultados institucionales del PMA 2026-2029	6
Funciones de supervisión	7
2025/EB.2/4 Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA	7
Asuntos operacionales	8
Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales	8
Asuntos financieros y presupuestarios.....	12
2025/EB.2/5 Plan de Gestión del PMA 2026-2028.....	12
2025/EB.2/6 Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA.....	14
Funciones de supervisión (continuación)	15
2025/EB.2/7 Informe resumido de la evaluación de la política de gestión global de riesgos del PMA de 2018 y respuesta de la dirección.....	15
Asuntos administrativos y de organización.....	16
2025/EB.2/8 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión.....	16
Funciones de supervisión (continuación)	16
2025/EB.2/9 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen (2019-2024) y respuesta de la dirección.....	16

2025/EB.2/10	Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos del PMA para la República de Türkiye (2018-2025) y respuesta de la dirección	17
2025/EB.2/11	Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para China (2022-2025) y respuesta de la dirección	18
2025/EB.2/12	Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para el Níger (2020-2025)	19
2025/EB.2/13	Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para Côte d'Ivoire (2019-2025)	20
2025/EB.2/14	Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos del PMA para la República Democrática del Congo (2020-2025) y respuesta de la dirección	21
2025/EB.2/15	Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Eswatini (2020-2025) y respuesta de la dirección	22
Asuntos operacionales (continuación)		23
2025/EB.2/16	Plan estratégico para Indonesia (2026-2030), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 6)	23
2025/EB.2/17	Plan estratégico para Sierra Leona (2026-2030) , incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 8)	24
2025/EB.2/18	Plan estratégico para Etiopía (2026-2030) , incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 5)	25
2025/EB.2/19	Plan estratégico para Uganda (2026-2030) , incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 10)	27
2025/EB.2/20	Plan estratégico para Timor-Leste (2026-2030)	28
2025/EB.2/21	Plan estratégico para Rwanda (2026-2029)	29
Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA		30
Funciones de supervisión (continuación)		31
2025/EB.2/22	Mandato revisado del Comité Consultivo de Supervisión Independiente ..	31
Asuntos administrativos y de organización		31
2025/EB.2/23	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027	31
Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva		31
2025/EB.2/24	Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva	31
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		31
Observaciones finales de la Directora Ejecutiva		31
ANEXO I		33
Decisiones y recomendaciones		33
ANEXO II		39
Programa		39
Lista de siglas		41

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Nombramiento del Relator

1. La Junta aprobó la designación, por la Lista B, del Representante Permanente Alternativo de la República de Corea como Relator del período de sesiones.

2025/EB.2/1 Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

2. Al dirigirse a los participantes por videoconferencia mientras se encontraba de licencia médica, la Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento por los numerosos mensajes de buenos deseos que había recibido. Rindió homenaje al equipo mundial del PMA, cuya labor seguía transformando la vida de las personas afectadas por conflictos armados, como en Gaza y el Sudán, o por desastres naturales, como en el Caribe y Filipinas. Reafirmando su determinación de salvaguardar el deber de cuidado del PMA, subrayó su firme voluntad de garantizar que el personal contara con el apoyo, la protección y los recursos que necesitaba.
3. El Director Ejecutivo Adjunto se hizo eco de las palabras de elogio que la Directora Ejecutiva había dedicado al personal de primera línea, en particular en el Sudán, donde el personal nacional seguía prestando asistencia vital en circunstancias extremadamente difíciles. La crisis en el Sudán ejemplificaba los desafíos sin precedentes con que se enfrentaban los trabajadores humanitarios en 2025: grandes y graves necesidades, recursos menguantes y entornos cada vez más peligrosos y politizados. Los equipos del PMA en los países se veían obligados a tomar decisiones difíciles, dando prioridad a las personas más vulnerables, mientras 318 millones de personas debían afrontar un nivel de inseguridad alimentaria “de crisis” o aún peor.
4. En el Yemen, el PMA estaba tratando de lograr la liberación de 58 miembros del personal de las Naciones Unidas, incluidos 29 empleados propios, que habían sido detenidos arbitrariamente en el norte del país. Se exhortó a todos los Estados Miembros a que defendieran el derecho humanitario internacional, promovieran el acceso humanitario, protegieran a los equipos de primera línea y contribuyeran a negociar soluciones políticas a los conflictos.
5. Tras amplias consultas y basándose en sólidas evidencias, el nuevo Plan Estratégico 2026-2029 se centraba en satisfacer las necesidades urgentes mediante la prestación de asistencia adaptada y de mayor calidad; en fortalecer la resiliencia a largo plazo con soluciones integradas y escalables, y en ampliar las asociaciones para consolidar los sistemas nacionales. La reestructuración orgánica en curso y las sucesivas reducciones del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) generarían los ahorros necesarios para adaptarse a la nueva situación financiera, al tiempo que se salvaguardaban las capacidades y los conocimientos especializados fundamentales del organismo. Si bien las conversaciones más recientes con las capitales de los países donantes indicaban que una previsión de contribuciones más realista para 2026 se situaría en 5.900 millones de dólares EE. UU. (previsión que se actualizaría oficialmente en febrero de 2026), las reservas del PMA seguían siendo sólidas. Las distintas reducciones de la fuerza de trabajo se habían gestionado con dignidad, guiadas por normas y procedimientos claros de recursos humanos y prestando especial atención a mantener la diversidad de conocimientos técnicos, operacionales y especializados ya existente.
6. Tras expresar su apoyo a la Directora Ejecutiva y desearle una completa recuperación, los miembros de la Junta rindieron homenaje al valor y la dedicación del PMA en condiciones excepcionalmente difíciles y destacaron los niveles de peligro sin precedentes con que se enfrentaban los trabajadores humanitarios en múltiples entornos de conflicto.

7. Por medio de una declaración de todas las listas que recibió amplio respaldo, los miembros de la Junta condenaron la detención y el arresto arbitrarios de personal del PMA, las inspecciones no autorizadas y la incautación de activos de las Naciones Unidas en el norte del Yemen. Hicieron un llamamiento urgente a la liberación inmediata e incondicional de todas las personas detenidas, al pleno respeto de la inviolabilidad de los locales y activos de las Naciones Unidas, al cumplimiento del derecho internacional y al paso rápido e irrestricto de la asistencia humanitaria destinada a la población civil necesitada. Asimismo, expresaron su solidaridad y profundo reconocimiento por el valor, la profesionalidad y la resiliencia del personal humanitario que trabaja en entornos complejos, e instaron a una labor colectiva de colaboración y promoción diplomáticas en apoyo de su labor destinada a salvar vidas.
8. Los miembros de la Junta afirmaron asimismo que el conflicto era el principal factor determinante de la inseguridad alimentaria, y expresaron su profunda preocupación por las poblaciones del Afganistán, Haití, la República Democrática del Congo y el Yemen, así como por las de Gaza y el Sudán, donde las Naciones Unidas habían declarado oficialmente el estado de hambruna. Además, subrayaron que los desastres producidos por el clima estaban afectando a las regiones vulnerables con una frecuencia e intensidad crecientes, y pusieron como ejemplo el huracán Melissa en el Caribe y el tifón Tino en Filipinas. Los elevados precios de los alimentos, las profundas desigualdades socioeconómicas y la pobreza persistente también estaban limitando el poder adquisitivo en todo el mundo. Varios miembros destacaron la importancia de la labor que el PMA estaba llevando proactivamente a cabo con los Gobiernos en la esfera de la adopción de medidas anticipatorias, lo que había contribuido visiblemente a mitigar el impacto de las perturbaciones relacionadas con el clima. Alentaron al PMA a integrar de forma más sistemática los objetivos de desarrollo y fortalecimiento de la resiliencia en sus programas destinados a salvar vidas con el fin de acelerar la recuperación, y mencionaron medidas como el fortalecimiento de los sistemas alimentarios y de los sistemas nacionales de anticipación y respuesta a las perturbaciones.
9. Al señalar el considerable descenso de la financiación en 2025, varios miembros instaron a los donantes a realizar contribuciones más previsibles, flexibles y plurianuales para que el PMA pudiera planificar más eficazmente y aumentar su agilidad. Tras acoger con satisfacción la estrategia de movilización de recursos del PMA, alentaron al organismo a diversificar aún más su base de financiación y a estudiar modelos de financiación innovadores y nuevas asociaciones. Ello incluía las asociaciones con el sector privado, el cual podía contribuir no solo financieramente, sino también con innovación, tecnología y soluciones operacionales. Algunos consideraron que una localización mayor, como resultado del empoderamiento de los Gobiernos, la sociedad civil y los líderes locales —y de una colaboración más estrecha con todos ellos—, era esencial para reducir los costos de ejecución, mejorar la eficacia de las operaciones y reforzar la resiliencia. Un miembro señaló que el apoyo sostenido de su país requería el respaldo de las autoridades presupuestarias, la Asamblea Nacional y la opinión pública, y alentó al PMA a comunicar de manera más efectiva los efectos positivos de las contribuciones básicas.
10. Los miembros describieron el Plan Estratégico 2026-2029 como el resultado de una visión clara para lograr más con menos y como una oportunidad para reafirmar el mandato fundamental y las ventajas comparativas del PMA. Algunos miembros valoraron la inclusividad con que se había elaborado el plan, mientras que otros señalaron que el mismo no reflejaba plenamente la terminología convenida internacionalmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el género, la diversidad, la igualdad, la inclusión y el cambio climático. Uno de ellos subrayó que el plan debía seguir siendo un documento vivo, sensible a los cambios que acaecían a nivel mundial, pero anclado en los valores y principios del PMA. Varios miembros destacaron la necesidad de reforzar la supervisión y

de dar seguimiento a las observaciones del Auditor Externo relativas a los mecanismos de control, la gestión de los asociados cooperantes y la transparencia presupuestaria.

11. Los miembros acogieron con agrado las reformas del PMA orientadas a optimizar el uso de sus recursos, mejorar la eficiencia en función de los costos y reforzar la rendición de cuentas. Varios de ellos expresaron su apoyo al proceso de reseteo humanitario y a la iniciativa ONU80, en particular la propuesta de crear una cadena de suministro integrada y otras iniciativas pensadas para mancomunar los recursos y servicios de diversas entidades de las Naciones Unidas. Se destacó la importancia de una cooperación más estrecha entre los organismos con sede en Roma. Un miembro alentó asimismo al PMA a plantearse la posibilidad de externalizar algunos servicios.
12. Otros elementos de la labor del PMA especialmente apreciados por los miembros fueron los programas de comidas escolares y el uso de transferencias de base monetaria (TBM).
13. Dos delegadas pusieron de relieve los efectos negativos que las medidas coercitivas unilaterales impuestas a determinados países tenían en la seguridad alimentaria mundial.
14. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció a los Estados Miembros sus observaciones y apoyo constante.

Asuntos estratégicos

2025/EB.2/2 Plan Estratégico del PMA 2026-2029

15. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas presentó el Plan Estratégico, que había sido objeto de consultas muy amplias con las partes interesadas, incluidos los miembros de la Junta y más de 5.000 beneficiarios y representantes de comunidades afectadas en 15 países. El plan se basaba en la ventaja comparativa y las fortalezas del PMA, establecía un cambio de orientación para privilegiar la calidad de la asistencia por encima de la cantidad y otorgaba especial importancia a la eficiencia, la innovación, la localización y las asociaciones. El plan se proponía, por medio de tres efectos estratégicos, garantizar una preparación y respuesta ante emergencias efectivas, reducir las necesidades humanitarias y reforzar la resiliencia, y aprovechar las fortalezas de la organización para permitir a los Gobiernos y asociados alcanzar sus objetivos. Asimismo, obedecía al compromiso permanente del PMA de hacer efectivas todas las políticas que había aprobado y poner en práctica una serie más amplia de prioridades transversales y factores catalizadores.
16. Los miembros acogieron con satisfacción el Plan Estratégico y encomiaron el proceso consultivo que había sustentado su elaboración. Expresaron su apoyo a los tres efectos estratégicos y manifestaron especial reconocimiento por la reafirmación del mandato humanitario del PMA y la constante importancia atribuida a las necesidades más agudas y que más hacían peligrar la vida humana, así como por el acento puesto en la localización, el fortalecimiento de los sistemas nacionales y la resiliencia de comunidades e individuos. Varios miembros subrayaron la necesidad de armonizar aún más las iniciativas del PMA con los principales marcos multilaterales del sistema de las Naciones Unidas, mientras que otros destacaron la importancia de impulsar los compromisos expresados en las políticas vigentes durante la implementación del plan.
17. Tras la aprobación del Plan Estratégico, muchos otros miembros de la Junta tomaron la palabra para celebrar el plan y aplaudir su aprobación por consenso, lo que enviaba una señal clara de confianza en el PMA y era reflejo del empeño constante de la dirección del PMA y de la Presidencia de la Junta Ejecutiva. Varias delegaciones agradecieron asimismo a los miembros que, sumándose al consenso, habían optado por dejar de lado

sus temores para privilegiar el compromiso común con el PMA y con su misión. Muchas de las personas que tomaron la palabra reafirmaron su firme apoyo al PMA y a su mandato.

18. Varios miembros destacaron la armonización del plan con la iniciativa ONU80 y el proceso de reseteo humanitario. Otros aspectos positivos señalados fueron el compromiso con la calidad que resultaba evidente en el plan, el paso a las intervenciones dirigidas a nivel nacional y la localización, así como el apoyo a los sistemas nacionales, la cooperación Sur-Sur y triangular y las comidas escolares.
19. Numerosos miembros lamentaron que en el plan escasearan las referencias a los valores y principios convenidos de las Naciones Unidas, en particular en relación con los ODS, el cambio climático y la igualdad de género, y subrayaron su esperanza de que el PMA pusieran en práctica el plan de forma totalmente acorde con la Agenda 2030, los ODS y las políticas que había aprobado.

2025/EB.2/3 Marco de resultados institucionales del PMA 2026-2029

20. Al presentar el Marco de resultados institucionales (MRI), que se componía de efectos estratégicos, productos estándar, prioridades transversales y resultados de gestión, la dirección destacó su mayor claridad, sencillez y flexibilidad, lo que facilitaría su utilización y adaptación por parte de las oficinas en los países. Los indicadores se habían clasificado claramente en indicadores institucionales e indicadores a nivel de país, lo que permitía medir y notificar los resultados de forma más certera y adaptada a necesidades específicas y distintos públicos.
21. Los miembros de la Junta describieron el MRI como una herramienta fundamental para traducir el Plan Estratégico en objetivos cuantificables y garantizar la rendición de cuentas en todo el PMA. Acogieron con satisfacción la prioridad otorgada a la simplificación, la coherencia, la focalización y la agregación de datos, así como el claro compromiso con el aprendizaje. Un miembro destacó como aspecto positivo la inclusión de una cadena de resultados clara que vinculaba los insumos con los productos, los efectos y el impacto deseado a largo plazo.
22. Al comentar los indicadores propiamente dichos, algunos miembros celebraron la reducción del número de indicadores institucionales; el enfoque flexible aplicado a los indicadores programáticos a nivel nacional; la inclusión de indicadores obligatorios adicionales sobre las prioridades transversales, indicadores centrados en los grupos vulnerables e indicadores del impacto; la firme voluntad de desglosar sistemáticamente los indicadores obligatorios; las mejoras introducidas en varios indicadores clave ya en uso, que los hacían más específicos y cuantificables y mejor armonizados con las aspiraciones del PMA, y la introducción de un nuevo indicador sobre los principios humanitarios. Los miembros subrayaron asimismo la importancia de los resultados de gestión y de los correspondientes indicadores clave de los resultados para garantizar que el PMA opere de manera eficiente, esté bien gobernado y conserve su influencia.
23. Varios miembros sugirieron que el PMA considerara integrar más firmemente el MRI en la arquitectura general de los ODS, incluso mediante la armonización de los efectos estratégicos del PMA con las metas pertinentes de los ODS. Otras sugerencias fueron las siguientes: incorporar indicadores más explícitos en materia de cambio climático y adaptación; agregar indicadores sobre las asociaciones, el apoyo a los sistemas nacionales y la cooperación Sur-Sur y triangular; redoblar los esfuerzos por distinguir entre los productos del PMA y los cambios transformadores experimentados por las poblaciones atendidas, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, y aumentar la integración de las herramientas digitales, la inteligencia artificial, la innovación y los sistemas de datos en tiempo real. Una miembro invitó al PMA a velar por que los

- indicadores del MRI se utilizaran para generar información práctica en apoyo de una toma de decisiones basada en datos empíricos.
24. Los delegados plantearon varias preguntas, por ejemplo, acerca de las estimaciones del número de personas con discapacidad atendidas por el PMA y de cómo este tenía previsto adaptar el MRI para garantizar su coherencia con el proceso de reseteo humanitario. Se solicitaron actualizaciones periódicas sobre la manera en que el seguimiento de los resultados permitía al PMA abordar los problemas de accesibilidad e inclusión, promover la protección de las personas vulnerables y lograr resultados equitativos.
 25. En respuesta a estas observaciones, la dirección explicó que la labor del PMA estaba en gran medida vinculada a los ODS en el nivel del impacto y a través de sus oficinas en los países, que eran las responsables de seleccionar los indicadores pertinentes para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) o el plan de respuesta humanitaria y de presentar los datos resultantes mediante el proceso de agregación establecido por el equipo de las Naciones Unidas en el país; en calidad de Secretaría de la Coalición para las Comidas Escolares, el PMA participaba directamente en la recopilación de información sobre el indicador centrado en las comidas escolares en relación con el ODS 4. Las oficinas en los países se guiaban asimismo por los marcos nacionales de presentación de informes sobre los ODS. A un nivel superior, el PMA informaría sobre su aportación a la contribución colectiva de las entidades de las Naciones Unidas a los ODS basándose en los indicadores del impacto, que se habían tomado palabra por palabra del Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 26. En cuanto al aprendizaje, el MRI preveía la mejora constante de los programas sobre la base del seguimiento, la evaluación y la retroalimentación, por medio del factor catalizador “datos empíricos”, que garantizaba el uso sistemático de los conocimientos derivados de las evaluaciones y de los datos de seguimiento para fundamentar la toma de decisiones. El PMA estaba tratando asimismo de automatizar las tareas de recopilación de datos y el uso de los mecanismos de retroalimentación, así como de incorporar la inteligencia artificial para triangular la información. La organización analizaría las lagunas de datos empíricos durante la implementación del marco y se comprometía a colmarlas. El examen de mitad de período ofrecería asimismo una oportunidad para definir posibles mejoras que introducir en el MRI.
 27. Observando el interés de los miembros por recibir actualizaciones sobre la aplicación del MRI, la Presidenta de la Junta sugirió que la dirección diera curso a esa solicitud por conducto de la Mesa de la Junta Ejecutiva.

Funciones de supervisión

2025/EB.2/4 Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA

28. El Jefe de Gestión de Riesgos presentó el marco, que se ajustaba a la directiva de la Dependencia Común de Inspección para que las entidades de las Naciones Unidas se dotaran de marcos de rendición de cuentas independientes y daba respuesta a las recomendaciones del examen de la gobernanza del PMA y del Auditor Externo sobre la necesidad de definir con claridad las funciones de supervisión, reforzar las definiciones de seguimiento y ofrecimiento de garantías y mejorar la coherencia de toda la arquitectura de rendición de cuentas. Una vez aprobado el marco, se pondría en marcha un plan de comunicación para garantizar una buena comprensión de las funciones y responsabilidades en toda la fuerza de trabajo. En 2027, el PMA contribuiría a la labor interinstitucional de formulación de un modelo de evaluación de la madurez en la esfera de la rendición de cuentas para el sistema de las Naciones Unidas; cabía la posibilidad de que en 2028 se consultara a la Junta acerca del formato de dicho modelo.

29. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el marco y lo calificaron de elemento clave para consolidar la rendición de cuentas y la transparencia y, de esa forma, proteger la credibilidad del PMA y su capacidad para prestar asistencia a las personas necesitadas. Se apreció especialmente la claridad con que se habían definido las responsabilidades y la rendición de cuentas en todos los niveles de gestión; el marcado énfasis puesto en la transparencia, en unos mecanismos de rendición de cuentas sólidos, en unos mecanismos de supervisión independientes y en unos procedimientos deontológicos claros; las referencias a la función del Comité Consultivo de Supervisión Independiente y al marco de rendición de cuentas a las personas afectadas, y la determinación a seguir mejorando. Una miembro acogió con agrado la perspectiva de contar con un modelo de evaluación del grado de madurez para hacer el seguimiento de la aplicación del marco y asegurar la convergencia con las prácticas de otras entidades de las Naciones Unidas.
30. Se alentó al PMA, entre otras cosas, a consolidar los sistemas de seguimiento, evaluación y aprendizaje a nivel institucional, reforzando, por ejemplo, los vínculos entre los efectos de la supervisión y el impacto operacional; a revisar periódicamente sus mandatos y actividades para centrarse por encima de todo en su ventaja comparativa fundamental; a aplicar todas las recomendaciones; a elaborar informes más claros para que los mensajes clave fueran fácilmente accesibles para los Estados Miembros, los asociados y la Junta; a utilizar la inteligencia artificial y otras herramientas digitales para realizar el seguimiento de los resultados, detectar las carencias e impulsar una mejora continua; a informar con la frecuencia, claridad y nivel de detalle suficientes para que quienes gestionaban presupuestos ajustados estuvieran en condiciones de justificar los logros y explicar cómo se intervenía cuando algo iba mal y, durante la ejecución, a recabar constantemente opiniones sobre si se había alcanzado el equilibrio entre beneficios y perjuicios y a ajustar las actividades en consecuencia.
31. En su respuesta, el Jefe de Gestión de Riesgos recordó que la posición que ocupaba la supervisión entre las funciones independientes de ofrecimiento de garantías se había reforzado gracias al modelo de las tres líneas, según el cual la primera línea ejecuta los controles, asume y gestiona los riesgos y garantiza la calidad y el desempeño; la segunda línea, que funciona a nivel de la Sede mundial y de la gestión de las oficinas en los países, es responsable no solo de la supervisión, sino también de prestar apoyo y orientación técnicos, y la tercera línea funciona como proveedora independiente de garantías, informando directamente y con independencia a la Junta. El marco definía con claridad la supervisión de los actores locales y los asociados cooperantes como un componente clave de los procedimientos operativos del PMA, garantizando que los fondos se utilizaran adecuadamente y llegaran a quienes los necesitaban. En una situación de restricciones de financiación, la dirección consideraba que el marco era esencial para asegurar el uso eficiente de los recursos, con un sistema claro de rendición de cuentas, y para mantener claramente el foco en la orientación estratégica del PMA y en su capacidad para aceptar o evitar los riesgos que pudieran afectar a su capacidad de ejecución.

Asuntos operacionales

Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

32. El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, tras describir el entorno cada vez más difícil en que operaba el PMA, incluida la reducción del espacio humanitario, así como las amenazas y la violencia infligidas al personal, hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que ayudaran a proteger los principios humanitarios en que se sustenta la labor del PMA.

33. En el Sudán, el entorno se estaba complicando cada vez más. El nuevo informe sobre la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases confirmaba la situación de hambruna en El Fasher y Kadugli tras el asedio. La reciente expulsión de miembros de personal de categoría superior había afectado gravemente a las operaciones. A pesar de estas dificultades, el PMA había logrado triplicar el número de personas atendidas en 2025. En Gaza, la aprobación de la resolución 2803 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas había sido un paso importante hacia la consolidación del alto el fuego, pero el acceso por carretera seguía siendo extremadamente difícil, la seguridad era precaria y el volumen de ayuda que entraba en el territorio estaba muy por debajo de las necesidades. En el Yemen, el PMA estaba haciendo todo lo posible por lograr la liberación de su personal detenido y había suspendido todas las actividades en el norte. En Malí, los problemas operacionales se estaban agravando, incluida la inmovilización de aeronaves debido a la escasez de combustible.
34. Los déficits de financiación estaban obligando al PMA a adoptar decisiones difíciles para reducir la asistencia humanitaria y destinarla de forma prioritaria a las personas más necesitadas, en particular en el Afganistán, Bangladesh, Colombia, Myanmar y la República Democrática del Congo. Las inversiones en preparación ante emergencias y en el apoyo a los sistemas nacionales eran fundamentales, ya que la adopción de medidas anticipatorias permitía salvar vidas y ahorrar recursos. Las iniciativas preliminares de preparación y adopción de medidas anticipatorias habían demostrado ser eficaces a la hora de responder al huracán Melissa en Cuba, Haití, Jamaica y la República Dominicana. El PMA también colaboraba estrechamente con los Gobiernos de Filipinas y Nigeria en la respuesta a las perturbaciones climáticas y había adoptado medidas anticipatorias en seis países del Sahel en el marco de los programas de fomento de la resiliencia y actuación temprana dirigidos por los Gobiernos. En países como el Líbano y la República Democrática Popular Lao, el PMA ayudaba a los Gobiernos prestándoles servicios en las esferas de la compra de alimentos, la logística para la preparación ante desastres y el fortalecimiento de las capacidades nacionales.
35. Los cinco directores regionales presentaron información actualizada sobre sus regiones. En América Latina y el Caribe, años de mejora de la preparación y medidas anticipatorias habían permitido al PMA prestar ayuda a más de 80.000 personas incluso antes de que el huracán Melissa tocara tierra y distribuir alimentos rápidamente acto seguido, además de prestar apoyo logístico a toda la comunidad humanitaria. En toda la región, el PMA procuraba estabilizar la situación de seguridad alimentaria mediante compras locales y colaboraba estrechamente con los Gobiernos en sus prioridades. En Haití, el PMA había llegado a 2 millones de personas en 2025, pero la asistencia seguía siendo inferior a las necesidades. En África Oriental y Meridional, 115 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria aguda. Los Gobiernos realizaban inversiones crecientes en los sistemas nacionales y en el capital humano, y el PMA procuraba reforzar la cooperación no solo con los Gobiernos, sino también con las instituciones nacionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos regionales. Se instó a los Estados Miembros a que ayudaran a conseguir un acceso humanitario sin trabas a las personas necesitadas, en particular en la República Democrática del Congo, el Sudán y Sudán del Sur. En Asia y el Pacífico, las medidas anticipatorias habían demostrado su eficacia, especialmente en la respuesta a los desastres naturales en Filipinas. En el Pakistán, el PMA había entablado una asociación con el Gobierno con la que se había conseguido reducir en un 20 % el retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años. A pesar de todo, en el Afganistán las necesidades iban en aumento, y la situación merecía la atención del resto del mundo. En Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental, se superponían los efectos de los conflictos, la inestabilidad política, las perturbaciones económicas, las presiones climáticas y los desplazamientos masivos. En Gaza, toda la población sufría inseguridad

alimentaria aguda, pero desde el alto el fuego el PMA había podido proporcionar alimentos a más de 1 millón de personas, administrar panaderías y respaldar los programas de comidas escolares. La grave sequía en el Iraq y la República Árabe Siria, junto con las inundaciones y el calor extremo en toda la región, estaban reduciendo el volumen de alimentos producidos y el agua disponible. El PMA centraba su trabajo en proteger a las personas más vulnerables, al tiempo que reforzaba los sistemas nacionales. En Ucrania, continuaban los desplazamientos sin precedentes y uno de cada cinco hogares en las zonas del frente no podía permitirse alimentos suficientes. En África Occidental, región duramente afectada por los recortes de financiación, la inestabilidad y los desplazamientos estaban aumentando en las zonas fronterizas de Benín, Côte d'Ivoire, Mauritania, el Senegal y Togo. El PMA apoyaba varios programas de fomento de la resiliencia dirigidos por los Gobiernos que tenían por objeto reducir la necesidad de asistencia humanitaria, disminuir la migración y aumentar la cohesión social. En toda la región funcionaban con éxito programas de alimentación escolar con productos locales.

36. Los miembros de la Junta expresaron preocupación por la intensificación de las crisis humanitarias impulsadas por los conflictos, las perturbaciones climáticas y la reducción de los recursos, reconociendo que las necesidades estaban aumentando más rápidamente que la capacidad de respuesta. Muchos oradores manifestaron inquietud por las restricciones al acceso humanitario, la detención o expulsión de personal y la politización de la asistencia alimentaria. Los miembros de la Junta subrayaron que el pleno respeto del derecho internacional humanitario era esencial para garantizar un acceso seguro y una prestación eficaz de la ayuda.
37. Varios miembros de la Junta se refirieron al aumento de la frecuencia y la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos, que estaban perjudicando de manera desproporcionada a las comunidades vulnerables y desbordando los mecanismos humanitarios existentes. Muchos mencionaron el efecto catastrófico del huracán Melissa en el Caribe y pidieron intensificar la labor en las esferas de las medidas anticipatorias y la reducción del riesgo de desastres.
38. Los miembros de la Junta destacaron la necesidad de revisar el orden de prioridades y reajustar la orientación prioritaria del PMA en un contexto de merma de recursos. Expresaron asimismo preocupación por que los déficits de financiación estuvieran obligando a recortar las raciones, limitar el alcance de las operaciones y tener que hallar un difícil equilibrio entre las intervenciones de emergencia y los programas de fomento de la resiliencia. Algunos miembros señalaron que la preparación ante emergencias, las medidas anticipatorias y el fomento de la resiliencia debían integrarse de manera sistemática en todas las intervenciones. Los miembros destacaron la existencia de herramientas eficaces en función de los costos para conseguir una resiliencia duradera, como las comidas escolares, las compras locales, la prestación de apoyo a los pequeños agricultores y los sistemas de protección social. Una miembro expresó preocupación por la capacidad del PMA para asignar prioridad a la recopilación y el análisis de datos en un entorno caracterizado por la escasez de recursos.
39. Se insistió en el papel de la financiación flexible para posibilitar la ejecución de programas eficaces en función de los costos y de intervenciones rápidas, y se pidió que la asignación de recursos se basara en datos empíricos. Algunos miembros subrayaron que cualquier reforma del PMA o del sistema de las Naciones Unidas debía servir para mejorar la eficiencia, salvaguardando al mismo tiempo los principios humanitarios fundamentales y otorgando prioridad a las medidas para salvar vidas. Una miembro hizo un llamamiento para incrementar el apoyo financiero proveniente de los asociados habituales y no habituales, incluidos Gobiernos, bancos y el sector privado.

40. Muchos miembros señalaron la necesidad de mejorar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas y de reducir la competencia, de reagrupar algunos servicios y de estrechar la colaboración entre los organismos con sede en Roma para aumentar al máximo el impacto con recursos menguantes. Se instó al PMA a fortalecer las asociaciones ya existentes y a desarrollar otras nuevas, en particular con el sector privado y las instituciones financieras internacionales, hallando formas innovadoras de atender las necesidades de las personas más vulnerables.
41. Varios miembros expresaron su inquietud en relación con la protección de las mujeres, niños, personas con discapacidad y civiles afectados por conflictos, e instaron al PMA a fortalecer la rendición de cuentas a las personas afectadas y a garantizar que la protección siguiera ocupando un lugar central en las nuevas estructuras institucionales. Se solicitó información adicional sobre el acceso humanitario en Gaza, la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, los esfuerzos desplegados para abordar la situación en el Sudán y las medidas tomadas para adaptar el PMA a los niveles de financiación previstos, promover el sentido de apropiación nacional de los programas y asegurar que la protección y el deber de cuidado siguieran siendo prioridades fundamentales. Un miembro de la Junta pidió información sobre los efectos del modelo de Sede mundial en las funciones de gobernanza y supervisión, así como ejemplos de colaboración interinstitucional exitosa.
42. En respuesta, la dirección señaló que, en Gaza, la apertura de un paso fronterizo adicional había permitido aumentar las entregas, pero seguía habiendo cuellos de botella y había que intensificar la labor de promoción. Otros corredores estaban cerrados o congestionados, por lo que el PMA estaba explorando rutas alternativas. Había que reanudar la actividad comercial antes de que el PMA pudiera modificar sus programas. Además de alimentos, la población de Gaza necesitaba tiendas de campaña y artículos para el hogar, así como suministros de higiene y salud. El PMA también necesitaba vehículos blindados y piezas de repuesto para proseguir su intervención. En cuanto al Sudán, la dirección indicó que la reciente visita del Director Ejecutivo Adjunto había sido positiva y que se estaban adoptando medidas para evitar la falta de personal directivo tras las expulsiones que se habían producido.
43. En relación con las limitaciones de financiación, todas las oficinas en los países habían introducido medidas de eficiencia de costos, y la mayoría había alcanzado el límite de las reducciones viables, lo que las obligaba a recurrir a una "hiperpriorización" de las personas más vulnerables. Una elevada proporción de Gobiernos contribuía a las operaciones del PMA en sus países, como las intervenciones de emergencia y los programas de alimentación escolar con productos locales. En cuanto a la transición hacia la apropiación nacional de las actividades, el PMA se centraba en fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales para operar de forma independiente. En varios países, la función que el PMA desempeñaba en los programas de comidas escolares ya se limitaba a la prestación de asistencia técnica.
44. En lo que respecta a las funciones de supervisión en la nueva configuración de dos niveles, los directores en los países eran los responsables de detectar los principales riesgos en sus países, mientras que los directores regionales contextualizaban esos riesgos a nivel regional y adaptaban su apoyo en consecuencia.
45. Las iniciativas de reseteo humanitario y ONU80 eran acordes con las reformas que el PMA ya había puesto en marcha internamente. El Programa estaba realizando importantes contribuciones a la iniciativa ONU80, en particular en lo relativo a las cadenas de suministro. Si bien era partidario del nuevo orden de prioridades establecido con la iniciativa de reseteo humanitario, el PMA seguiría abogando para que fuera posible recurrir a la gama completa de intervenciones humanitarias.

46. En lo relativo al acceso humanitario, el nivel de complejidad del entorno actual era algo nuevo, razón por la cual se solicitaba la movilización diplomática de los Estados Miembros. La protección era un elemento esencial de la calidad de los programas y un componente transversal del Plan Estratégico 2026-2029. En el Afganistán, las mujeres y las niñas, así como los hogares de personas con discapacidad, representaban el 80 % de las personas seleccionadas para recibir asistencia; según el seguimiento del PMA y la verificación por terceros, el 90 % de las mujeres y niñas seleccionadas estaban en condiciones de acceder a los puntos de distribución. En cuanto a la inclusión de la discapacidad, el PMA había publicado orientaciones sobre la concesión de prioridad a las personas más vulnerables, y uno de los criterios elegidos era la discapacidad. El organismo estaba aumentando la capacidad de sus asociados en relación con la inclusión de la discapacidad y colaboraba con organizaciones de personas con discapacidad en el diseño, la ejecución y el seguimiento de sus programas.
47. Según se establecía en el nuevo Plan Estratégico, el PMA consideraba las intervenciones de emergencia, la preparación y la resiliencia como componentes plenamente integrados de su labor. Además, el PMA prestaba asistencia a los Gobiernos nacionales en la elaboración de sus propios marcos, impartiendo, por ejemplo, capacitación. La colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, incluidos los otros organismos con sede en Roma, era una prioridad; se citaron ejemplos de colaboración en Rwanda, en relación con la transformación de los sistemas alimentarios, y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a nivel mundial y regional.

Asuntos financieros y presupuestarios

2025/EB.2/5 Plan de Gestión del PMA 2026-2028

48. La dirección presentó el Plan de Gestión 2026-2028, señalando que para 2026 se preveían unas necesidades operacionales de 13.000 millones de dólares para prestar asistencia a 110 millones de personas. El Plan de Gestión se basaba en unos recursos proyectados de 6.400 millones de dólares; sin embargo, datos recientes apuntaban a que 5.900 millones de dólares de contribuciones en 2026 era un pronóstico más realista. Por consiguiente, el PMA reajustaría las prioridades del Plan de Gestión, seguiría con las medidas de contención de costos y exploraría todas las oportunidades de obtener logros de eficiencia. A través del Plan de Gestión, el PMA centraría la atención en apoyar a las personas que se enfrentaban a la inseguridad alimentaria más grave y en reducir las necesidades humanitarias; el 74 % del Plan de Gestión iba destinado a las operaciones de intervención ante crisis.
49. Los miembros de la Junta elogiaron al PMA por presentar un Plan de Gestión claro, estratégico y realista en un contexto mundial difícil. Elogiaron su armonización con el nuevo Plan Estratégico y con las reformas de las Naciones Unidas, y acogieron con satisfacción el compromiso del PMA con la eficacia en función de los costos, la rendición de cuentas, la localización y la transparencia. Algunos miembros pusieron de relieve la orientación del Plan de Gestión y el énfasis que en él se ponía en el mandato y la eficiencia operacional del PMA. Otros respaldaron las inversiones en la transformación digital, la optimización de la cadena de suministro, los servicios compartidos, el desarrollo de la fuerza de trabajo y la movilización de recursos. Se manifestó apoyo a la reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) y a los esfuerzos por diversificar la financiación, incluida la propuesta de clasificar los fondos verticales como donantes no habituales.
50. Varios miembros de la Junta valoraron positivamente el equilibrio entre la acción humanitaria para salvar vidas y el fortalecimiento a largo plazo de la resiliencia y los sistemas nacionales. También se podía ahorrar por medio de economías de escala, adquisiciones estratégicas, medidas de localización, un mayor uso de las TBM —que algunos consideran como la modalidad preferible cuando es viable— y un análisis sistemático de los

costos operacionales. Algunos miembros solicitaron garantías de que los recortes no socavarían la supervisión, las competencias técnicas especializadas, la agilidad operacional ni la capacidad institucional, y pidieron que se asignaran recursos suficientes a las medidas anticipatorias, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y las prioridades transversales, entre ellas la igualdad de género, la protección, la inclusión y la sostenibilidad ambiental.

51. Se manifestó un amplio apoyo a diversificar la financiación mediante la colaboración con el sector privado, los fondos verticales, la financiación climática y los mecanismos innovadores. Los miembros destacaron la importancia de repartir la carga, instando a las economías emergentes y a los donantes no habituales a aportar más. Un miembro subrayó la importancia de poner de relieve no solo la urgencia de las crisis humanitarias, sino también el impacto del PMA; en relación con la asignación propuesta con cargo a la Cuenta de Igualación del presupuesto AAP, también observó que la medida se desviaba del propósito de esa cuenta e instó a que las asignaciones de ese tipo no se convirtieran en práctica habitual.
52. Los miembros manifestaron un apoyo cauto a las actualizaciones propuestas del Reglamento Financiero, pero algunos tenían dudas, especialmente en relación con los artículos 9.6 y 9.8, y solicitaron más debates al respecto. Aunque su fin era mejorar la flexibilidad, la exhaustividad y la adecuación a la práctica actual, las modificaciones propuestas a dichos artículos también requerirían realizar una supervisión rigurosa y comprender claramente las consecuencias.
53. Se solicitó más información sobre las repercusiones de los reajustes de la fuerza de trabajo y la gestión del personal no asignado; los criterios de reducción del personal a nivel nacional, la priorización de los beneficiarios y los planes para imprevistos en caso de déficit de fondos; la integración de las intervenciones de emergencia y de fomento de la resiliencia, y las consecuencias de la menor financiación en determinadas regiones. Una miembro instó al PMA a velar por que las propuestas para ajustar su presencia en los países, entre otras cosas a través de modelos multinacionales, estuvieran plenamente coordinadas con los Estados Miembros.
54. Respondiendo a las preguntas planteadas, la dirección puso de relieve el uso prudente de las reservas del PMA; se habían asignado 70 millones de dólares a iniciativas institucionales de importancia fundamental y se progresaba adecuadamente en el 90 % de los indicadores clave de las realizaciones. Aunque las reservas permitían apoyar temporalmente la CRI, la financiación sostenible debía proceder de los donantes. Las reformas en la gestión de la fuerza de trabajo reducirían las cifras de personal no asignado, mientras que su tiempo con salario completo se había reducido a la mitad. Se preveía obtener aumentos de eficiencia de entre el 20 % y el 30 % al unificar servicios de viajes, de nómina y de tecnología de la información. La movilización de recursos avanzaba favorablemente: se contaba con 5.200 millones de dólares en mano y la movilización de fondos de particulares iba por buen camino. Los planes estratégicos para los países (PEP) se ajustaban en gran medida a las previsiones de financiación a nivel nacional. Lograr la eficiencia en la cadena de suministro seguía siendo prioritario, ya que una reducción de los costos del 1 % implicaba poder alimentar a 4 millones de personas al mes. Con respecto al uso de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, la dirección del PMA aclaró que, hacía más de 10 años, la Junta había autorizado utilizarla para otros fines que cubrir déficits, por ejemplo, para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental de carácter excepcional con plazos definidos y, en el pasado, para apoyar la CRI.
55. El Director Ejecutivo Adjunto señaló que el PMA había reducido su presupuesto institucional en 200 millones de dólares —un 35 %— en 18 meses. Con la reestructuración orgánica se buscaba maximizar la ejecución a nivel de oficinas en los países y eliminar las duplicaciones;

el PMA se comprometía a informar sobre los efectos de su labor y a mantener la eficiencia y la eficacia.

56. Se celebrarían más debates sobre el Reglamento Financiero, conforme a lo solicitado.

2025/EB.2/6 Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA

57. Hablando en nombre del Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (*Bundesrechnungshof*), Auditor Externo del PMA, el Director de Auditoría Externa presentó el informe resumido sobre las auditorías sobre el terreno, señalando que el PMA había alcanzado una tasa de cierre del 78,8 % de las recomendaciones formuladas durante el período 2018-2023. Se habían observado problemas recurrentes, a menudo derivados de una aplicación poco sistemática de las orientaciones institucionales. Por ello se recomendaba mantener una supervisión más estricta e intensificar la capacitación destinada a las oficinas en los países.
58. El Jefe de Gestión de Riesgos presentó la respuesta de la dirección, reconociendo que, aunque no se habían encontrado irregularidades ni pruebas de mala praxis, algunas observaciones eran similares a las de auditorías anteriores. Describió los esfuerzos continuos por abordar los problemas persistentes, destacando también la alta tasa de cierre de recomendaciones.
59. Los miembros de la Junta dieron las gracias al Auditor Externo por su informe y a la dirección por su respuesta, y elogiaron al PMA por la tasa de cierre de las recomendaciones, animando a que se ultimaran sin demora las medidas pendientes. Expresaron preocupación por las cuestiones de auditoría recurrentes y se hicieron eco del llamamiento del Auditor Externo a favor de una colaboración más intensa entre la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países. Varios miembros subrayaron la necesidad de aumentar el cumplimiento de las normas y reglamentaciones mediante una supervisión más eficaz y capacitación más específica.
60. Los miembros señalaron como motivo de preocupación las deficiencias en la gestión de los asociados cooperantes; a este respecto, acogieron con agrado las nuevas orientaciones relativas a los controles aleatorios y subrayaron la necesidad de una aplicación y supervisión sistemáticas. También se planteó la cuestión de la falta de coherencia en el seguimiento posterior a la distribución de las TBM; reconociendo que la entrega de efectivo era una forma eficiente de asistencia, los miembros subrayaron la necesidad de fortalecer la gestión en esa esfera a fin de medir la eficacia de los programas y demostrar que los riesgos se gestionaban eficazmente.
61. Un miembro propuso que los directores regionales intervinieran en la supervisión del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría por parte de las oficinas en los países y en la labor dirigida a prevenir problemas recurrentes. Se aconsejó al Auditor Externo adoptar un enfoque de auditoría más estratégico y proporcionar una hoja de ruta para fortalecer la excelencia operacional, la gestión de riesgos y la rendición de cuentas, además de evaluar el cumplimiento; ese miembro propuso, asimismo, que el Auditor Externo comenzara sus informes destacando las mejores prácticas y los sistemas sólidos dentro del PMA que pudieran servir de modelo en todo el sistema de las Naciones Unidas.
62. Se solicitó más información sobre cómo el modelo de Sede mundial reforzaría la eficacia operacional del PMA; sobre cómo priorizaría estas nuevas recomendaciones y haría el seguimiento de su aplicación, y si, en opinión del Auditor Externo, el marco global de ofrecimiento de garantías y otros nuevos mecanismos de supervisión ayudarían a reducir los problemas recurrentes observados en las auditorías.

63. Tomando nota de todas las observaciones y propuestas de los miembros de la Junta, el Director de Auditoría Externa dijo que, según cabía esperar, el nuevo marco de supervisión y el marco global de ofrecimiento de garantías respaldarían una supervisión más eficaz, y los directores en los países serían responsables de garantizar que las orientaciones de la Sede se aplicaran sobre el terreno. La dirección confirmó que el ofrecimiento de garantías sería un elemento esencial de las reformas que darían comienzo en 2026, en las que se abordarían cuestiones de larga data mediante orientaciones actualizadas y una disciplina más estricta, además de las normas de garantía mundiales. No se necesitaban nuevos niveles de supervisión; en lugar de ello, lo que la dirección pretendía era lograr que los sistemas existentes fueran más simples, inteligentes y efectivos, utilizando datos y tecnología para apoyar a los equipos sobre el terreno. La dirección reiteró la obligación de rendir cuentas que recaía en las funciones mundiales especializadas en los ámbitos de la supervisión y el cumplimiento, lo cual incluía prestar apoyo a las oficinas en los países para abordar las recomendaciones de auditoría. El ofrecimiento de garantías y los controles internos serían un componente básico del nuevo modelo de evaluación del desempeño de los directores en los países en 2026. Se estaba introduciendo un manual mundial sobre las transferencias de efectivo, en el que se proporcionaban orientaciones claras y un modelo simplificado para calcular los valores de transferencia.

Funciones de supervisión (continuación)

2025/EB.2/7 Informe resumido de la evaluación de la política de gestión global de riesgos del PMA de 2018 y respuesta de la dirección

64. Resumiendo los hallazgos de la evaluación, la Directora de Evaluación afirmó que, aunque la política estaba claramente sustentada por datos empíricos y se ajustaba perfectamente a las normas de las Naciones Unidas, con una clara categorización de los riesgos, le faltaban coherencia con otras políticas del PMA y suficiente cobertura de las cuestiones transversales. La falta de una plataforma tecnológica específica había limitado los avances a la hora de vincular la gestión de riesgos, la planificación y la toma de decisiones, en tanto que las funciones y responsabilidades en materia de gestión de riesgos se podían definir con mayor claridad. El Jefe de Gestión de Riesgos presentó la respuesta de la dirección a las cinco recomendaciones de la evaluación, todas las cuales se habían aceptado.
65. Los miembros de la junta acogieron con satisfacción las recomendaciones y la respuesta de la dirección. Varios subrayaron la importancia del reparto de riesgos, entre otras cosas por medio de una mayor participación y diálogo al respecto con los Estados miembros, incluidos los donantes y los asociados cooperantes. Una miembro dijo que, de conformidad con la política adoptada recientemente, la localización debía seguir siendo una prioridad en todas las actividades del PMA, incluida la gestión de riesgos.
66. Otros miembros destacaron la importancia de esclarecer y fortalecer los procesos de mitigación de riesgos y remisión de estos a instancias superiores, de compartir entre el PMA y los donantes el riesgo residual tras la mitigación, y de reflejar en las evaluaciones e informes de riesgos las prioridades transversales, como la igualdad de género, la inclusión y la protección. Una miembro pidió al PMA que, en cuanto fuera apropiado, procediera con el programa de capacitación sobre gestión de riesgos recomendado, y que actualizara la política de gestión de riesgos según se recomendaba en la evaluación. También se instó al PMA a aumentar los recursos destinados a la gestión de riesgos, prevención incluida; exponer orientaciones claras desde la Sede, junto con normas y expectativas bien definidas para el personal dedicado a diferentes funciones; mantener un diálogo abierto y colaborar proactivamente con la Junta en cuestiones como el apetito de riesgo o la tolerancia al riesgo, y seguir tratando de hacer frente a las dinámicas capaces de desincentivar la notificación de los riesgos, su remisión a instancias superiores o su mitigación.

67. La Directora de Evaluación se mostró de acuerdo en que era necesario dialogar con los asociados cooperantes acerca de los riesgos y su reparto, mientras que la dirección del PMA afirmó que la gestión de riesgos era un componente importante de la localización y aseguró a la Junta que la estrategia de localización se aplicaba con un espíritu de confianza y colaboración mutuas. La dirección se comprometió a proporcionar a la Junta información actualizada sobre los avances en la revisión de la política de gestión global de riesgos y el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos en el PMA, señalando que la remisión de los riesgos a instancias superiores, el reparto de riesgos y las conversaciones con los donantes sobre el apetito de riesgo eran cada vez más habituales en el contexto operacional reinante, que era considerablemente más complejo que en 2018. La dirección señaló las medidas concretas adoptadas para incorporar aún más la gestión de riesgos como eje central del liderazgo operacional y fortalecer la remisión y el reparto de riesgos, aprovechando para ello las lecciones aprendidas. En general, el PMA estaba plenamente decidido a integrar el riesgo en sus decisiones y a asegurarse de seguir tomando decisiones fiables basadas en datos empíricos, inclusive en entornos complejos y de alto riesgo.

Asuntos administrativos y de organización

2025/EB.2/8 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión

68. La Jefa de Gabinete expuso el proceso de selección del nuevo Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión y presentó al Sr. Anthony Garnett como el candidato recomendado por el comité de selección y la Directora Ejecutiva. El Sr. Garnett había ejercido previamente, desde 2020, como Inspector General del ACNUR, una organización muy similar al PMA.
69. Varios miembros de la Junta tomaron la palabra para apoyar el nombramiento propuesto. Subrayaron la importancia del papel del Inspector General para garantizar una supervisión, transparencia y rendición de cuentas sólidas, pilares todos ellos de una gobernanza eficaz y de la credibilidad de la organización. También expresaron su gratitud a la Inspectora General saliente por los servicios prestados.
70. Un miembro de la Junta propuso que la Junta revisara la Carta de la Oficina del Inspector General y considerara la posibilidad de establecer un único mandato, no renovable, para el cargo de Inspector General, lo que podría fortalecer su independencia.
71. La Junta aprobó el nombramiento del Sr. Garnett como Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión para un mandato de cuatro años, del 15 de enero de 2026 al 14 de enero de 2030.

Funciones de supervisión (continuación)

2025/EB.2/9 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen (2019-2024) y respuesta de la dirección

72. Al presentar el informe resumido, la Directora de Evaluación afirmó que el PMA había demostrado flexibilidad y adaptabilidad en la prestación de asistencia vital a millones de personas, entre otras cosas gracias a una gestión proactiva de la cadena de suministro, la utilización de los mecanismos de prefinanciación y el uso de datos derivados del seguimiento para basar la toma de decisiones. Sin embargo, la disminución de la financiación había obstaculizado la planificación a largo plazo y la capacidad adaptativa del PMA, y obligado a este a reducir sus intervenciones. A raíz de la evaluación se formularon seis recomendaciones, en los ámbitos de la programación integrada, las asociaciones, la localización, las cadenas de suministro y la incorporación de las prioridades transversales.

73. El Director Adjunto en el País acogió con agrado la evaluación, señalando que muchas de las recomendaciones ya se habían incorporado en la prórroga de un año del PEP provisional.
74. Los miembros de la Junta expresaron aprecio por el informe de evaluación y la respuesta de la dirección, subrayando su profunda preocupación por la crisis alimentaria existente en el Yemen y la detención de trabajadores humanitarios. Una delegada pidió intensificar los esfuerzos para conseguir la liberación del personal detenido de las Naciones Unidas; otro pidió un mayor apoyo de los donantes a la labor del PMA en Yemen.
75. Varios miembros animaron al PMA a aplicar las recomendaciones de la evaluación poniendo especial interés en la colaboración estratégica, los programas conjuntos y el fortalecimiento de las capacidades locales para garantizar el equilibrio entre los objetivos humanitarios y de desarrollo. Una miembro también recomendó mantener una colaboración más constante con organizaciones dirigidas por mujeres. Otra miembro, subrayando la conexión entre la creciente inseguridad alimentaria y los problemas de protección, animó al PMA a seguir integrando las consideraciones de protección y género en sus operaciones y asociaciones. Se solicitó información adicional sobre las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones de la suspensión prolongada de la asistencia y con respecto a las lecciones extraídas de dicha suspensión.
76. En relación con las lecciones extraídas de la suspensión de la asistencia alimentaria general, la Directora de Evaluación señaló que, al no haberse establecido suficientes salvaguardas para mitigar los efectos negativos de dicha suspensión en la situación de seguridad alimentaria y nutrición de las poblaciones vulnerables, y puesto que el PMA no podía reanudar las distribuciones por falta de financiación, la neutralidad y la independencia del PMA percibidas (no las reales) habían resultado perjudicadas. Por lo tanto, habría sido útil contar con una evaluación más profunda de los riesgos asociados a la suspensión de la asistencia.
77. El Director Adjunto de la Oficina del PMA en el Yemen confirmó que la prórroga del PEP provisional respondía a las recomendaciones de la evaluación, y que incluía una renovada atención a la resiliencia y las asociaciones. La financiación y el espacio operacional eran los dos principales desafíos para restablecer las operaciones en el norte. El Enviado de Alto Nivel del PMA al Yemen señaló que todas las entidades de las Naciones Unidas y ONG habían hecho un alto en sus actividades en el país y se estaban manteniendo negociaciones en relación con la programación futura, con la ayuda del Secretario General.

2025/EB.2/10 Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos del PMA para la República de Türkiye (2018-2025) y respuesta de la dirección

78. La Directora de Evaluación presentó los aspectos más destacados de la evaluación, de la que se desprendía que los programas del PMA era de gran pertinencia para las personas necesitadas, y que se habían hecho avances notables en la adaptación de la asistencia a los grupos de población vulnerables. Se habían obtenido buenos resultados en la intervención de emergencia para los refugiados y las comunidades afectadas por terremotos, pero la labor de desarrollo relacionada con los medios de vida y la recuperación había tropezado con dificultades para lograr resultados sostenibles a gran escala. Las tres recomendaciones del informe animaban al PMA a reposicionarse estratégicamente en Türkiye, centrándose en un número menor de intervenciones de gran impacto y garantizando la viabilidad de los programas en un contexto de financiación reducida; elaborar un marco estratégico para fortalecer la resiliencia de las comunidades, y apoyar las actividades gubernamentales de preparación e intervención ante emergencias por medio del fortalecimiento de las capacidades, sobre todo en el nivel subnacional.

79. El Director en el País confirmó que el PMA había aceptado las tres recomendaciones y describió las medidas en curso para aplicarlas; estas incluían el diálogo entablado con el Gobierno, la sociedad civil, los donantes y el sector privado sobre el valor agregado del PMA, así como un examen de la plantilla. A la luz de los recientes cambios habidos en el entorno operacional de Türkiye, sobre todo en relación con los centros de alojamiento temporal, el PMA estaba reevaluando su trabajo en el país y presentaría una revisión presupuestaria de seis meses para prorrogar el PEP vigente mientras ajustaba su planificación.
80. Varios miembros de la Junta elogiaron el trabajo del PMA en Türkiye y en la región en general, reconociendo tanto las operaciones humanitarias y logísticas del Programa como sus esfuerzos por reposicionarse teniendo en cuenta la evolución reciente. Un miembro subrayó la necesidad de que el PMA capitalizara sus ventajas comparativas; fortaleciera sus asociaciones, especialmente con ONG, la sociedad civil, el sector privado y donantes no habituales, y mejorara la coherencia y la coordinación regional en el ámbito de la resiliencia, trabajando con el ACNUR en las prioridades de la Iniciativa ONU80 y el reseteo humanitario y velando por que la rendición de cuentas y la atención a las personas vulnerables siguieran siendo el núcleo de su labor.
81. Otro delegado puso de relieve el apoyo del PMA a los refugiados y las comunidades de acogida en Türkiye, subrayando la necesidad de diversificar la financiación para las operaciones relativas a los refugiados. Valorando positivamente las ideas aportadas por la evaluación, un tercer orador señaló la importancia de utilizar un lenguaje matizado para transmitir con precisión la situación socioeconómica del país y la labor normativa en curso. Esperaba que el PMA consolidara sus logros en el próximo PEP, y añadió que la transición del PMA para poner fin a sus operaciones en Türkiye debía ser gradual y realizarse de forma predecible y transparente, en estrecha cooperación con las autoridades nacionales.
82. En respuesta a las observaciones de los miembros de la Junta, la Directora de Evaluación reconoció que, en ocasiones, en los informes resumidos se podían perder matices en aras de la concisión y recordó que los informes completos de evaluación contenían información más completa. El Director en el País confirmó que el PMA estaba trabajando en muchos de los puntos planteados por los miembros de la Junta, como la movilización de recursos o el valor agregado del PMA.

2025/EB.2/11 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para China (2022-2025) y respuesta de la dirección

83. La Directora de Evaluación presentó el informe, en el que se constataba que el PEP aplicaba un enfoque integrado, abordando las causas profundas de la inseguridad alimentaria en China mediante intervenciones de fomento de los medios de vida y la nutrición, y que estaba armonizado con las prioridades nacionales. Se habían observado problemas derivados de la fragmentación de la estrategia del PMA, la falta de coordinación entre el Centro de Excelencia y el PEP y la insuficiente comprensión de los datos que necesitaban los responsables de tomar las decisiones en el plano nacional, lo que había impedido que el PMA pudiera extraer de los proyectos piloto información en la que basar una ampliación de los mismos a nivel nacional. Debido a la dispersión geográfica de los proyectos, que dificultaba la coordinación y las sinergias, la sostenibilidad de las intervenciones era variable, mientras que la brevedad de los ciclos de financiación limitaba la continuidad y la repercusión a largo plazo.
84. El PMA estaba de acuerdo con las cinco recomendaciones derivadas de la evaluación, que servían de base para elaborar el siguiente PEP para China. Además del plan, el PMA definiría una visión holística de su presencia en China y su papel en la mejora de las asociaciones y la facilitación de la cooperación Sur-Sur. Se reforzarían la continuidad de los proyectos y la programación por zonas, y se elaborarían enfoques de apoyo a la igualdad de género y la

inclusión de las personas con discapacidad. También se estaba invirtiendo en la capacidad de investigación de la oficina en el país para promover la asimilación de las políticas.

85. Muchos miembros de la Junta acogieron favorablemente la evaluación. Subrayando la importancia de velar por que el PMA priorizara los recursos para los países más necesitados, un orador manifestó preocupación con respecto al uso de los recursos del PMA en China e instó a este último a transformar su relación con el país recurriendo a medios distintos del PEP. Otro delegado describió los actuales desafíos que planteaba el desarrollo en China y la necesidad de mantener la cooperación con el PMA. Elogió la armonización del PEP con las prioridades nacionales y sus positivos efectos en las personas vulnerables, y pidió una mayor sinergia entre las diferentes iniciativas del PMA y, en particular, entre el Centro de Excelencia y el PEP.
86. En respuesta a estas observaciones, la Subdirectora Ejecutiva aclaró que el programa del PMA en China estaba financiado íntegramente por el Gobierno de China y el sector privado, sin ninguna asignación de recursos del PMA.

2025/EB.2/12 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para el Níger (2020-2025)

87. La Directora de Evaluación destacó los principales hallazgos de la evaluación. A pesar de los trastornos temporales tras el cambio de Gobierno en julio de 2023, el PMA había mantenido la adecuación operacional y había seguido prestando apoyo a las poblaciones vulnerables. Se habían registrado efectos positivos en las esferas de la intervención ante crisis, las comidas escolares, la nutrición, las actividades de apoyo a los medios de vida, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la integración de las cuestiones transversales. Las recomendaciones de la evaluación animaban al PMA a aumentar la integración de sus actividades; mejorar la complementariedad entre asociaciones; incrementar el seguimiento y la generación de datos empíricos; diversificar la financiación; reforzar la gestión de los recursos humanos, y optimizar los procesos relativos a la cadena de suministro.
88. La Directora en el País confirmó que el PMA había aceptado las seis recomendaciones. Se había comenzado a aplicarlas, entre otras cosas elaborando una estrategia plurianual de alimentación escolar con productos locales en colaboración con los ministerios de Educación y Agricultura, e introduciendo una nueva estrategia para guiar la secuencia temporal y la orientación geográfica de las intervenciones de fomento de la resiliencia. Se estaban fortaleciendo las relaciones con los asociados cooperantes y procurando diversificar los recursos y perfeccionar la cartera de actividades del PMA para optimizar la complementariedad con otras entidades de las Naciones Unidas y ONG asociadas.
89. Los miembros de la Junta respaldaron la evaluación y elogiaron al PMA por su adaptabilidad, su adecuación a las necesidades de las comunidades, sus esfuerzos por fomentar la igualdad de género y su participación en las adquisiciones locales. Resaltaron el valor de combinar la intervención de emergencia y las actividades de fomento de la resiliencia, pero señalaron deficiencias en la coherencia interna, la coordinación y el seguimiento. Instaron al PMA a que aplicara las recomendaciones, especialmente las relativas a mejorar la integración de las actividades, diversificar la financiación, fortalecer la capacidad del personal y optimizar la logística y el seguimiento.
90. Varios miembros de la Junta pidieron mejorar los sistemas de datos y la fiabilidad de estos últimos. También se animó a introducir mejoras en las cadenas de suministro, las sinergias intersectoriales, las asociaciones, el seguimiento y la protección social. Una miembro de la Junta solicitó más análisis sobre las TBM y detalles sobre el uso de escoltas armadas por parte del PMA y los riesgos que ello conllevaba. Otro pidió aclaraciones sobre las prioridades del PMA en la labor de fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas locales,

especialmente en relación con la inclusión económica de las mujeres en los sistemas alimentarios. Otros miembros comentaron la importancia de una buena gobernanza, un seguimiento transparente, la capacitación del personal nacional y el apoyo a la adaptación al cambio climático.

91. En respuesta a las preguntas de los miembros de la Junta, la Directora de Evaluación aclaró que, en relación con el uso de escoltas armadas, la evaluación no había detectado ningún problema de protección ni con la reputación de neutralidad del PMA en el Níger. La Directora en el País añadió que se utilizaban escoltas armadas cuando se consideraba necesario, y que se estaba tratando de promover otras opciones de acceso.
92. En cuanto al uso de transferencias de efectivo, el Oficial de Evaluación explicó que las interrupciones de la cadena de suministro en 2023 habían propiciado un giro importante hacia la asistencia en efectivo. Sin embargo, no siempre había sido posible utilizar esa modalidad debido a las restricciones vigentes. Por otra parte, en determinadas zonas los beneficiarios preferían la asistencia en especie a causa de la inflación y la distancia hasta los mercados. El informe completo de la evaluación contenía información más detallada al respecto.

2025/EB.2/13 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para Côte d'Ivoire (2019-2025)

93. La Directora de Evaluación presentó el informe, señalando que el PMA había logrado notables resultados gracias a sus intervenciones en las esferas de la alimentación escolar, la intervención ante crisis y la nutrición, a pesar de enfrentarse a déficits de financiación crónicos. El PMA se había consolidado como asociado de peso para las instituciones nacionales, y el PEP era acorde con las prioridades nacionales y se adaptaba bien a la evolución de las necesidades. Algunos desafíos observados eran una lógica de intervención débil y la escasa integración de las actividades; también la falta de financiación había limitado la escala y la sostenibilidad de las intervenciones, mientras que las dificultades relacionadas con los mercados habían restringido la labor de fomento de la resiliencia. En las recomendaciones derivadas de la evaluación se animaba al PMA a reorientar las intervenciones hacia las zonas más afectadas por la inseguridad alimentaria, fortalecer el desarrollo de las capacidades nacionales, crear asociaciones multisectoriales, redefinir su enfoque estratégico de la resiliencia, intensificar la movilización de recursos y mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación.
94. La oficina en el país acogió con satisfacción la evaluación y aceptó todas las recomendaciones, algunas de las cuales ya se estaban aplicando. La Directora en el País destacó que el PEP vigente se había prorrogado seis meses para que la oficina en el país pudiera perfilar las prioridades estratégicas, movilizar fondos adicionales y asegurar una transición fluida al siguiente PEP.
95. Los miembros de la Junta respaldaron los hallazgos de la evaluación y pidieron que las recomendaciones se aplicaran por completo. Elogiaron los logros del PMA en Côte d'Ivoire, especialmente en el ámbito de la alimentación escolar, y reconocieron los avances logrados en el empoderamiento de las mujeres, la intervención ante crisis y el paso de los programas al pleno control nacional. Se manifestaron preocupaciones con respecto a la falta de financiación crónica, la escasa integración de los componentes del PEP y la falta de una estrategia sistemática de fortalecimiento de las capacidades. Se instó al PMA a seguir abordando esos desafíos centrándose en las personas más vulnerables; establecer acuerdos marco multisectoriales con instituciones nacionales y otras entidades de las Naciones Unidas; intensificar la labor integral de fortalecimiento de las capacidades con arreglo a las mejores prácticas, y elaborar una estrategia de movilización de recursos acorde con las prioridades nacionales y encaminada a obtener contribuciones plurianuales.

96. En respuesta a las observaciones de los miembros de la Junta, la Directora en el País explicó que la escasa integración de los efectos en el PEP actual se debía a la existencia de seis efectos estratégicos; el siguiente PEP se estructuraría en torno a dos efectos estratégicos integrados para aumentar la coherencia. También se adoptaría un enfoque más estructurado para fortalecer las capacidades nacionales, basado en las necesidades observadas en los ámbitos de la alimentación escolar, la nutrición y la resiliencia.

2025/EB.2/14 Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos del PMA para la República Democrática del Congo (2020-2025) y respuesta de la dirección

97. La Directora de Evaluación presentó el informe, señalando la gran atención prestada por el PMA a las intervenciones para salvar vidas en la República Democrática del Congo, ejemplo de lo cual era la ampliación en 2023 de la operación en respuesta a las crecientes necesidades en las zonas orientales del país. Sin embargo, las graves limitaciones de fondos habían implicado que la cobertura quedara muy por debajo de las inmensas necesidades y obligado al PMA a elegir con rigor las prioridades en la asistencia de emergencia. Mediante intervenciones acordes con las prioridades nacionales, el PMA había logrado resultados positivos, entre otras cosas en relación con las actividades conjuntas de fomento de la resiliencia, las cuestiones transversales y la gestión de riesgos, si bien los logros variaban según la región, las actividades y los años. A raíz de la evaluación se recomendó que el PMA refinara las prioridades de la respuesta a emergencias; integrara en mayor medida la intervención ante crisis y los programas de fomento de la resiliencia; mejorara el seguimiento, la retroalimentación de las comunidades y la gestión de datos; introdujera contratos plurianuales y flexibles para las ONG asociadas nacionales, y aclarara su función de coordinación y prestación de servicios.
98. La Directora en el País celebró la evaluación y describió la labor que se estaba realizando para aplicar las recomendaciones, especialmente en relación con el establecimiento de prioridades. Se había introducido la selección de los beneficiarios basada en la vulnerabilidad, se estaban utilizando cupones electrónicos para superar los problemas de liquidez y las interrupciones de las operaciones bancarias en algunas zonas, y se había establecido un plan sólido de priorización. Se habían integrado los sistemas de gestión de datos y retroalimentación de las comunidades, y se estaba trabajando para fortalecer la localización y las asociaciones plurianuales, supeditado a la financiación disponible. La evaluación servía de base para la elaboración del siguiente PEP, que se había pospuesto para asegurarse de que respondiera al entorno operacional vigente y a la magnitud de la inseguridad alimentaria en el país. Se había presentado para aprobación una revisión presupuestaria con el fin de prorrogar el PEP actual.
99. Los miembros de la Junta refrendaron los hallazgos de la evaluación y elogiaron al PMA por su agilidad y la gran calidad de su asistencia de emergencia, así como por su posicionamiento estratégico y adecuación a las políticas nacionales. Sin embargo, muchos observaron que la respuesta era insuficiente para la magnitud de las necesidades, señalando las repercusiones de las limitaciones de financiación, entre otras cosas por el alto grado de asignación de las contribuciones a fines específicos.
100. Se animó al PMA a aplicar todas las recomendaciones, en especial las relacionadas con la priorización, la transparencia, la gestión de datos, el fortalecimiento de las asociaciones locales, la labor de emergencia y resiliencia, la aclaración de las funciones de los proveedores de servicios y la integración de los efectos estratégicos. Un miembro de la Junta pidió una mayor coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas y se mostró a favor de revisar el modelo de financiación del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), que era de vital importancia para la respuesta humanitaria.

101. La Directora en el País tomó nota de las observaciones de los miembros de la Junta, especialmente en relación con el modelo de financiación del UNHAS. Citó ejemplos de la estrecha colaboración del PMA con el Gobierno, por ejemplo, en apoyo de la estrategia nacional de alimentación escolar y a través de los esfuerzos por fortalecer la capacidad a nivel provincial con el fin de aumentar la sostenibilidad de los programas conjuntos de fomento de la resiliencia. En sus observaciones, la Subdirectora Ejecutiva describió el desafío que representaba establecer asociaciones plurianuales con financiación exclusivamente anual y expuso medidas para optimizar las operaciones del UNHAS y ampliar la base de dotación de recursos, como el uso de fondos mancomunados y contribuciones del sector privado.

2025/EB.2/15 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Eswatini (2020-2025) y respuesta de la dirección

102. Al presentar el informe, la Directora de Evaluación destacó los hallazgos principales y, en particular, los vínculos evidentes entre el análisis de la seguridad alimentaria y los efectos previstos en el PEP y la agilidad operacional demostrada por el PMA frente a las perturbaciones. No obstante, el enfoque del PMA en materia de resiliencia, adaptación al cambio climático y protección social no había sido lo suficientemente detallado, y el hecho de centrarse en un grupo limitado de asociados había restringido su función estratégica en esferas tales como la protección social. Las recomendaciones dimanantes de la evaluación alentaban al PMA a evaluar los recursos de los que se podría disponer y a ajustar el diseño de los PEP futuros a unas expectativas de financiación realistas; a seguir apoyando las capacidades nacionales en materia de alimentación escolar y preescolar, y, en asociación con el Gobierno, a definir claramente la propuesta de valor del PMA, en particular en los ámbitos de la adaptación al clima y la protección social.
103. El PMA había acogido con satisfacción la evaluación, y la oficina en el país había comenzado a trabajar en la aplicación de las recomendaciones, reforzando la colaboración con el Gobierno y las instituciones financieras, entablando relaciones con nuevos donantes y fomentando la colaboración interministerial para promover la soberanía alimentaria. La evaluación servía de base para elaborar el siguiente PEP, que se centraría en ampliar la escala de soluciones propias de sistemas alimentarios resilientes, dirigidos a nivel nacional y climáticamente inteligentes, con el compromiso de promover operaciones de alimentación escolar de titularidad nacional y reforzar la preparación ante desastres.
104. Los miembros de la Junta elogiaron la evaluación y la respuesta de la dirección, y encomiaron al PMA por el trabajo llevado a cabo en Eswatini, sobre todo en las esferas de la intervención ante crisis, la alimentación escolar y el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de gestión del riesgo de desastres. Expresaron preocupación por el déficit de financiación, especialmente en vista de las tasas de pobreza e inseguridad alimentaria del país. Se instó al PMA a aplicar las tres recomendaciones formuladas en el informe, redoblando los esfuerzos de movilización de recursos, reforzando las asociaciones con instituciones financieras internacionales y definiendo con mayor claridad su propuesta de valor en los ámbitos de la protección social y la adaptación al clima.
105. Tras agradecer a los miembros de la Junta sus observaciones, el Director Regional para África Oriental y Meridional explicó que el PMA estaba estudiando asimismo nuevas oportunidades de asociación, y no solo para Eswatini, ampliando su interacción con asociados multilaterales y otras entidades de las Naciones Unidas. Estaba previsto realizar un examen de la presencia en el país, que incluiría el estudio del potencial que encerraban los mecanismos multinacionales para mejorar la capacidad de intervención y la eficiencia.

Asuntos operacionales (continuación)

2025/EB.2/16 Plan estratégico para Indonesia (2026-2030), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 6)

106. La Directora de Evaluación presentó el informe poniendo de relieve el apoyo del PMA a las iniciativas nacionales de desarrollo y su posicionamiento estratégico para contribuir a la creación de los sistemas nacionales de seguridad alimentaria y de intervención ante emergencias en Indonesia. La evaluación había detectado logros en el fortalecimiento de las capacidades, los sistemas de datos y la gestión de desastres, así como avances en la incorporación generalizada de la igualdad de género y la inclusión. En el informe se formulaban cinco recomendaciones en las esferas del fortalecimiento de las capacidades nacionales, los recursos humanos, las asociaciones, la armonización con los sistemas nacionales y la gestión de los conocimientos.
107. El Director Adjunto en el País presentó el nuevo PEP relativo a Indonesia, que había sido elaborado en estrecha consulta con el Gobierno y otras partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de personas con discapacidad. Los hallazgos y recomendaciones de la evaluación habían orientado la elaboración del PEP, que se centraba en dos actividades: el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para el Programa de Comidas Nutritivas Gratuitas y la consolidación de los sistemas de medidas anticipatorias, la preparación ante emergencias y la gestión del riesgo de desastres. El plan promovía el sentido de apropiación nacional y una programación sostenible, y posicionaba al PMA como asociado estratégico de confianza en la formulación y aplicación de políticas. El Programa también procuraba ampliar las asociaciones con las instituciones financieras internacionales, el sector privado, Indonesia Aid y los donantes no habituales, con miras a diversificar la financiación y potenciar el impacto de su labor en el país.
108. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo al nuevo PEP, destacando su armonización con las prioridades nacionales y con el Plan Estratégico del PMA, y refrendaron sus enfoques en las esferas de la nutrición, la resiliencia, la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de las capacidades. Varios delegados manifestaron su apoyo al Programa de Comidas Nutritivas Gratuitas y a la labor de preparación ante desastres, sobre todo en lo relativo a los sistemas de medidas anticipatorias.
109. Se instó al PMA a mantener una intensa coordinación con todas las partes interesadas en aras de la eficiencia y la eficacia, y a elaborar estrategias para ampliar los modelos de medidas anticipatorias que hubiesen dado buenos resultados, prestando la debida atención al seguimiento y la mitigación de los riesgos. El apoyo técnico prestado a las cadenas de suministro locales debía incorporar instrumentos de ordenación territorial y criterios de sostenibilidad armonizados con los objetivos nacionales pertinentes.
110. Una miembro de la Junta solicitó garantías de que las intervenciones del PMA no empeorarían la degradación ambiental ni socavarían los objetivos relacionados con el clima, y pidió que se integraran en el plan salvaguardias ambientales, procesos de adquisición y contratación sostenibles y la presentación de informes anuales sobre las prácticas ambientales. Otra miembro pidió detalles sobre las medidas destinadas a reforzar la participación de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables en los programas del PMA.
111. La dirección del PMA respondió confirmando que las salvaguardias ambientales y sociales se aplicaban a todas las actividades, y que la asistencia técnica se centraba en sistemas de adquisición y ejecución sostenibles. El PEP, al que se incorporarían soluciones climáticamente inteligentes y eficientes desde el punto de vista energético, promovería la

participación comunitaria y las mejores prácticas utilizadas por asociados de todo el mundo. Con el apoyo prestado al Programa de Comidas Nutritivas Gratuitas se procurarían utilizar modelos sostenibles de adquisición y distribución.

2025/EB.2/17 Plan estratégico para Sierra Leona (2026-2030) , incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 8)

112. La Directora de Evaluación señaló que la evaluación había constatado que el PEP para 2020-2025 se ajustaba bien a las prioridades nacionales y al MCNUDES, y aprovechaba las fortalezas del PMA en materia de logística, comidas escolares e intervención ante emergencias, mientras ampliaba su colaboración en el fortalecimiento de las capacidades y el fomento de la resiliencia. Se habían formulado cinco recomendaciones, en relación con los programas integrados de fomento de la resiliencia, la intensificación de las asociaciones y la coordinación para el programa nacional de alimentación escolar, la inversión en la nutrición infantil, el apoyo al acceso de los pequeños productores a los mercados y la integración de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las consideraciones medioambientales.
113. Acogiendo con satisfacción el informe, el Director en el País confirmó que la dirección había aceptado las cinco recomendaciones y que se había comenzado a trabajar en su aplicación. Presentó el nuevo PEP para Sierra Leona, que se había elaborado en consulta con el Gobierno y a través del cual el PMA se proponía proteger a las personas más vulnerables antes, durante y después de las perturbaciones y, al mismo tiempo, reforzar las cadenas de valor locales para mejorar el acceso a alimentos diversos y nutritivos y su asequibilidad. Los tres efectos previstos del PEP implicaban fortalecer la capacidad de gestión de desastres, ampliar la alimentación escolar con productos locales, combatir la malnutrición, fortalecer los medios de vida y la resiliencia, y promover la agricultura sostenible y el acceso de los pequeños agricultores a financiación y a los mercados.
114. Elogiando el carácter consultivo con que se había elaborado, los miembros de la Junta hicieron suyo el PEP, destacando su adecuación a las prioridades nacionales, su énfasis en la asistencia alimentaria y nutricional y su apoyo a la transformación de los sistemas alimentarios, la educación, el desarrollo económico local y la agricultura. Destacaron la importancia de incluir a mujeres y jóvenes en los programas e invertir en su capacitación e inclusión financiera para romper los ciclos intergeneracionales de la pobreza y el hambre. Se indicó que el fortalecimiento de las capacidades, la inversión continua en la localización y la existencia de estrategias claras de traspaso de responsabilidades eran esenciales para el impacto a largo plazo del PEP.
115. En relación con los programas de fomento de la resiliencia, una miembro de la Junta expresó inquietud por el hecho de que el PMA interviniera en los mercados e hiciera uso a subvenciones, señalando que ese planteamiento podía marginar a los actores locales que no podían competir con un modelo subvencionado. Solicitó aclaraciones sobre la escala, el costo y los resultados previstos de las actividades en relación con el efecto 3 del PEP, animando a que se utilizaran indicadores clave de las realizaciones para demostrar un uso óptimo de los recursos, e instó al PMA a optimizar la frecuencia y la precisión del seguimiento de la seguridad alimentaria para orientar mejor la programación y la elaboración de políticas.
116. En respuesta a estas observaciones, el Director en el País explicó que el PMA no distribuía alimentos subvencionados en Sierra Leona, sino que buscaba construir sistemas que facilitaran la adquisición de alimentos producidos localmente para sus programas, labor que se intensificaría en el nuevo PEP adoptando un enfoque basado en los sistemas alimentarios. La localización, la inclusión y las estrategias de transición y traspaso de

responsabilidades eran aspectos fundamentales de la programación del PMA. La Subdirectora Ejecutiva añadió que la oficina en el país utilizaría sus sólidas capacidades de análisis y seguimiento de la seguridad alimentaria para observar de cerca la situación de los mercados y velar por que el enfoque basado en los sistemas alimentarios tuviera el efecto deseado de fomentar el desarrollo de los mercados y no favorecer su desplazamiento.

2025/EB.2/18 Plan estratégico para Etiopía (2026-2030) , incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 5)

117. Al presentar los aspectos salientes de la evaluación, la Directora de Evaluación indicó que las intervenciones del PMA en el marco del PEP para 2020-2025 se caracterizaban por ser pertinentes, estar basadas en datos empíricos y ser lo bastante flexibles para responder a las crecientes necesidades humanitarias, en particular durante el conflicto de Tigray. Aunque el PMA había intentado pasar de la asistencia humanitaria al fomento de la resiliencia, esa intención se basaba en supuestos excesivamente optimistas sobre las capacidades nacionales, y las actividades no estaban suficientemente integradas. El PEP no proporcionaba suficiente orientación estratégica para llevar a cabo una respuesta de emergencia a gran escala; por otra parte, la movilización de recursos, el seguimiento, la mitigación de riesgos, la dotación de personal y la protección también planteaban desafíos. Las principales recomendaciones incluían mantener la pertinencia estratégica del PMA, seguir trabajando en el ámbito de la resiliencia, garantizar unas condiciones propicias para dar una respuesta basada en principios, mejorar el seguimiento, acelerar la transición hacia la asistencia en efectivo y mejorar la planificación de los recursos humanos.
118. El Director en el País presentó el nuevo PEP para Etiopía, que reflejaba los hallazgos y recomendaciones de la evaluación. El nuevo plan consolidaba la transición del PMA hacia programas de promoción de los sistemas alimentarios, e incorporaba la planificación basada en casos hipotéticos, intervenciones escalonadas, la gestión de riesgos y un enfoque centrado en las personas y atento al empoderamiento de las mujeres, la participación de los jóvenes y la localización. También hacía hincapié en la asociación estratégica con una amplia gama de partes interesadas y creaba oportunidades de cooperación Sur-Sur y triangular en virtud de su orientación al fortalecimiento de los sistemas nacionales. Se preveían medidas de ofrecimiento de garantías en sentido amplio y mecanismos sólidos de protección frente a la explotación y los abusos sexuales; por otra parte, se ampliarían las TBM, y el PMA presidiría el grupo de trabajo sobre transferencias de efectivo en el país.
119. Los miembros de la Junta elogiaron al PMA y al Gobierno por un PEP exhaustivo, pertinente y equilibrado, que se ajustaba a las prioridades nacionales y reflejaba las lecciones aprendidas en materia de gestión de riesgos, rendición de cuentas y resiliencia. Acogieron favorablemente el enfoque integrado del PEP y la atención que en él se prestaba a esferas como las comidas escolares, la capacitación destinada a los pastores, la producción local de alimentos, la gestión del riesgo de desastres, la protección social, la asistencia en efectivo y la priorización de las personas vulnerables, especialmente las mujeres y niñas.
120. Se hizo hincapié en la importancia de claridad en la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades, de un buen seguimiento y de la seguridad y el bienestar del personal. Se instó al PMA a abordar las carencias en la programación nacional, promover la acción climática y la igualdad de género, y apoyar a las personas con discapacidad, así como hacer frente a las barreras socioculturales y la desigualdad económica. Dos delegados animaron al PMA a hacer el seguimiento de cómo evolucionaba el entorno operacional en toda Etiopía y ajustar su programación para garantizar que la asistencia llegara a las personas más vulnerables.

121. Los miembros de la Junta expresaron preocupación con respecto a la armonización de los enfoques del PMA con las normas mundiales, la necesidad de mejorar la colaboración con los donantes y los esfuerzos para garantizar que las actividades complementaran, en lugar de duplicar, el trabajo de los asociados. También se destacó la importancia de una programación integrada, la rendición de cuentas y la planificación de riesgos basada en distintos casos hipotéticos como elementos clave para la ejecución del PEP. Se pidió mejorar el seguimiento de las cuestiones relacionadas con la protección contra la explotación y los abusos sexuales teniendo en cuenta los riesgos e intensificar la colaboración interinstitucional sobre dichas cuestiones.
122. Varios miembros de la Junta, preocupados por la falta de referencias explícitas en el PEP a la igualdad de género, el cambio climático y los ODS, instaron al PMA a garantizar la plena aplicación de sus políticas pertinentes y manifestaron su apoyo continuo a la Agenda 2030. Los miembros pidieron que se les informara con regularidad de los riesgos y la rendición de cuentas, se expusieran con claridad las repercusiones de una selección de beneficiarios “hiperpriorizada” y se ofrecieran más detalles sobre la adecuación entre los resultados previstos y el mandato del PMA. Dos delegados preguntaron si las previsiones de financiación en que se basaba el PEP eran realistas y si la transición prevista hacia programas de fomento de la resiliencia era factible, dada la magnitud de las necesidades y la disminución de los fondos. Un miembro pidió más detalles sobre la coordinación del Programa de Redes de Seguridad basado en Actividades Productivas y la complementariedad entre el trabajo realizado por el PMA y el de otras entidades de las Naciones Unidas.
123. En respuesta a las observaciones y preguntas, el Director en el País reafirmó el compromiso del PMA con la aplicación de medidas rigurosas de ofrecimiento de garantías, rendición de cuentas y transparencia, añadiendo que los protocolos de garantía adoptados por primera vez en Etiopía se habían aplicado posteriormente en 30 países. Las normas de seguimiento seguían siendo estrictas, con independencia de la escala de las operaciones; se informaba con regularidad al Gobierno y a los donantes, entre otras cosas mediante la divulgación de incidentes. Aspectos destacados sobre los programas eran la reanudación prevista de la alimentación escolar en la región de Somali y la mayor inclusión de las personas con discapacidad al hacer la selección de los beneficiarios. En el PEP se daba prioridad a las zonas más aquejadas de inseguridad alimentaria, integrando las actividades de alimentación escolar, nutrición, fortalecimiento de las capacidades y fomento de la resiliencia.
124. Las TBM habían registrado un notable crecimiento, pasando del 11 % del total de las transferencias en 2023 al 34 % en octubre de 2024. A pesar de los problemas de financiación, en especial para la asistencia a los refugiados, el PMA había realizado las actividades planeadas hasta octubre sin grandes interrupciones.
125. La gestión de riesgos seguía teniendo prioridad absoluta, y se contaba con estrategias de mitigación eficaces que reducían al mínimo las interrupciones operacionales. La dirección afirmó, por otra parte, que el PMA estaba decidido a hacer gala de transparencia con todos los asociados por lo que se refería a los riesgos y facilitaba el reparto de riesgos, en particular por medio de la presentación de informes periódicos. Asimismo, mantenía sólidas asociaciones con el Gobierno, el sector privado y otras entidades de las Naciones Unidas, con lo que se garantizaba la complementariedad y una respuesta humanitaria eficiente.
126. Los ajustes operacionales, que incluían la reducción de 600 puestos, habían mejorado la eficacia en función de los costos; reconociendo el enorme impacto que tenían las reducciones de plantilla en los empleados, la dirección procuraba abordar el bienestar del personal y la estabilidad de la fuerza de trabajo. El PMA seguía adaptándose a la cambiante

situación de la financiación, y colaboraba de forma constante con las partes interesadas para garantizar la transparencia y la capacidad de respuesta.

127. Tras la aprobación del PEP, la Embajadora de Etiopía expresó el compromiso de su Gobierno de mantener la asociación con el PMA y respaldó la orientación estratégica del nuevo PEP, señalando su armonización con la Visión 2030 del país.

2025/EB.2/19 Plan estratégico para Uganda (2026-2030) , incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 10)

128. La Directora de Evaluación presentó la evaluación del PEP, que había constatado que el PMA había aprovechado sus ventajas comparativas en Uganda en lo relativo a la intervención en casos de emergencia, la logística, la seguridad alimentaria y la nutrición. La evaluación contenía seis recomendaciones referidas a la integración de los programas, la función del PMA como habilitador, el enfoque sostenible y estratégico de las asociaciones, la sostenibilidad de las intervenciones de fomento de la resiliencia, las prioridades transversales y la transformación de los sistemas alimentarios. La Directora en el País dio las gracias al equipo de evaluación por su trabajo y confirmó que la dirección había aceptado las seis recomendaciones en su totalidad, ofreciendo ejemplos de su aplicación en ese momento.
129. En relación con el nuevo PEP, la Directora en el País destacó su armonización con los planes de desarrollo nacionales, los marcos de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico del PMA para 2026-2029. El PEP tenía un diseño simplificado, con tres efectos integrados que se centraban en la asistencia destinada a salvar vidas, la resiliencia de los medios de vida y el fortalecimiento de los sistemas nacionales. En el marco del PEP, el PMA pasaría de la ejecución directa a una función habilitadora, seleccionando a los beneficiarios de la asistencia mediante un enfoque priorizado y calibrado, también para los refugiados. La asistencia durante la temporada de escasez en Karamoja se basaría en los riesgos y tendría un carácter anticipatorio, y los programas destinados a prevenir la malnutrición se llevarían a cabo en cooperación con el ACNUR y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
130. Los miembros de la Junta respaldaron los hallazgos y recomendaciones de la evaluación, tomando nota de que habían servido de base para la formulación del nuevo PEP. Describiendo el PEP como exhaustivo y con visión de futuro, valoraron positivamente la atención que prestaba a la localización, la resiliencia y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, así como su enfoque transformador.
131. Se animó al PMA a que otorgara prioridad a la aplicación de la política de localización, aprovechando las competencias especializadas y la capacidad de los actores locales y nacionales para lograr efectos sostenibles y apoyar la transición hacia la apropiación nacional. Un miembro de la Junta solicitó que se siguiera informando sobre la adecuación nutricional de la asistencia destinada a los refugiados, añadiendo que el PMA debía priorizar la eficiencia y evitar la superposición con el trabajo de otras entidades de las Naciones Unidas. Otro orador abogó a favor de una colaboración estratégica más intensa con los asociados y el fomento de modelos integrados y multisectoriales para impulsar la autosuficiencia de los refugiados, especialmente a través de la protección social; también apoyó el uso de un lenguaje internacionalmente acordado en relación con la igualdad de género, el cambio climático y los objetivos mundiales comunes, entre ellos los ODS.
132. Varios miembros pidieron que se siguieran incorporando de forma sistemática las prioridades transversales como el género, la nutrición y la sostenibilidad medioambiental. Se solicitó más información sobre las previsiones de recursos, los mecanismos de priorización y la selección de los beneficiarios basada en la vulnerabilidad, así como

información actualizada sobre los avances en Karamoja en relación con el apoyo a los pequeños agricultores y la alimentación escolar.

133. Agradeciendo a los miembros de la Junta sus observaciones, la Directora en el País confirmó que el PEP se ejecutaría de conformidad con todas las políticas del PMA. La priorización, la eficiencia y la localización seguían siendo fundamentales, y se estaba trabajando con el Gobierno y los asociados en una política de localización específica para Uganda. El PMA se coordinaba con otras entidades de las Naciones Unidas en el país para lograr el máximo impacto. En materia de protección social, el programa NutriCash había registrado notables avances y demostrado ser muy eficaz para dirigir la asistencia a las mujeres más vulnerables. En Karamoja, el PMA trabajaba con las autoridades para apoyar las compras a los pequeños agricultores para el programa de alimentación escolar, utilizando fondos de la administración local. Los supuestos presupuestarios se revisaban anualmente, dando prioridad a la intervención en emergencias en caso de que aumentaran las necesidades. La oficina en el país llevaba a cabo estudios periódicos para observar cómo influía la reducción de la asistencia, “repriorizando” los recursos en función de las necesidades, y se mantenía firme en su compromiso de llegar a los más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.
134. Tras la aprobación del PEP, el Secretario Permanente de la Oficina del Primer Ministro de Uganda confirmó el compromiso de su Gobierno con el enfoque integrado y sostenible establecido en el nuevo PEP, haciendo hincapié en la inclusión de los refugiados, la alimentación escolar y la alineación de los recursos nacionales e internacionales para acelerar el avance hacia los objetivos comunes.

2025/EB.2/20 Plan estratégico para Timor-Leste (2026-2030)

135. La Directora en el País presentó el PEP para 2026-2030, que era el resultado de amplias consultas con las partes interesadas y se había armonizado con las prioridades nacionales y con el MCNUDS. El PEP se basaba en la sólida asociación del PMA con el Gobierno, que se centraba en el fortalecimiento de las capacidades a nivel normativo y en la prestación de asistencia técnica y se ajustaba a la preferencia expresada por el Gobierno de que los asociados respaldaran la experimentación y ampliación de intervenciones en ámbitos como las comidas escolares y la protección social sensible a la nutrición, antes de su adopción a nivel nacional. El PMA intensificaría su labor en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales, al tiempo que contribuiría al programa emergente del Gobierno en materia de protección social. Las mujeres y niñas recibirían prioridad durante toda la implementación del PEP, y se prestaría apoyo a la adopción de tecnologías digitales por parte del Gobierno para potenciar el impacto.
136. Varios miembros de la Junta expresaron su firme apoyo a la labor desempeñada por el PMA en Timor-Leste, especialmente en lo relativo a las comidas escolares, la preparación nacional ante emergencias, la nutrición y la protección social. Elogiaron la adecuación del PEP a las ventajas comparativas del PMA y a los planes nacionales de desarrollo, así como la gran importancia atribuida en él a las medidas anticipatorias, la planificación para imprevistos y la resiliencia.
137. Tras señalar que Timor-Leste debía afrontar importantes desafíos relacionados con el cambio climático y la inclusión, una miembro de la Junta invitó a adoptar enfoques basados en la colaboración, reforzar el seguimiento y la evaluación, prever la existencia en el país de los conocimientos técnicos adecuados y tomar medidas para que las personas vulnerables que necesitaban ayuda no acabaran sistemáticamente excluidas. En el caso de actividades que requerían gran cantidad de recursos, el PMA debía sopesar claramente los costos y beneficios, así como su sostenibilidad. La evaluación prevista de la labor de alimentación escolar recibió una favorable acogida, al igual que la voluntad del PMA de estrechar las

asociaciones y mejorar el uso de datos desglosados, aspectos que serían fundamentales para su labor en el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y la inclusión de las personas con discapacidad. La oradora instó además al PMA a garantizar una planificación, un seguimiento y una financiación adecuados para su labor relacionada con las prioridades transversales.

138. Otros miembros felicitaron al PMA por su trabajo en el sector de la alimentación escolar y por su reciente colaboración con el Gobierno dentro del Equipo de tareas mundial en materia de protección social para la nutrición. En particular, se valoró la inclusión en el PEP de las medidas anticipatorias y la planificación para imprevistos, así como la gran importancia atribuida a las actividades de fomento de la resiliencia. También se reconoció la plena armonización del PEP con el Plan de Desarrollo Estratégico del Gobierno. El Programa Nacional de Alimentación Escolar de Timor-Leste se destacó como la piedra angular que permitía desarrollar el capital humano. Asimismo, se apreciaron los intercambios de carácter didáctico en materia de protección social, educación y gobernanza. También se reconoció el papel de Timor-Leste en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, en el marco del compromiso colectivo de hacer efectivo el derecho humano a una alimentación adecuada.
139. Tras la aprobación del PEP, el Embajador de Timor-Leste expresó su profundo agradecimiento por la asociación de larga data entablada por el PMA con su país y describió el PEP como un documento fundamental para continuar avanzando hacia los objetivos estratégicos de desarrollo y el desarrollo sostenible del país. Asimismo, valoró positivamente que el PEP estuviera plenamente armonizado con los sistemas de propiedad estatal y dirigidos por el Gobierno y se pusiera en práctica por medio de esos sistemas.

2025/EB.2/21 Plan estratégico para Rwanda (2026-2029)

140. El Director en el País presentó el PEP, que estaba plenamente armonizado con las prioridades nacionales y había sido elaborado en estrecha consulta con el Gobierno, los asociados y las comunidades. El PEP iba dirigido a atender a las personas más vulnerables, incluidos los refugiados; fortalecer las redes de seguridad nacionales en aras de la nutrición y la resiliencia; crear sistemas alimentarios resilientes, y apoyar la preparación e intervención ante emergencias.
141. Los miembros de la Junta elogiaron el enfoque holístico del PEP, su armonización con las estrategias nacionales y la atención que prestaba a la resiliencia, la nutrición y los grupos vulnerables. Varios elogiaron el proceso de consulta inclusivo y el énfasis puesto en la intervención ante crisis. Otros destacaron el diseño del PEP basado en datos empíricos, su integración con las prioridades gubernamentales y el papel catalizador de la alimentación escolar. Se valoró positivamente la atención prestada a la apropiación nacional, el empoderamiento de las mujeres y la transición de la ejecución directa a la asistencia técnica. Se elogió al PMA por sus esfuerzos de movilización de recursos y se le instó a aprovechar las asociaciones con el Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, entre otras cosas a través de la Red de empresas del Movimiento para el Fomento de la Nutrición (Movimiento SUN).
142. Se animó al PMA a establecer estrategias claras para abordar la creciente inseguridad alimentaria entre los refugiados, debida, entre otras cosas, a la reducción de la asistencia en efectivo; a seguir prestando apoyo técnico para los programas nacionales de nutrición y comidas escolares; a garantizar la protección de datos y proporcionar informes transparentes sobre las asociaciones y la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, y a presentar informes de actualización periódicos sobre la situación humanitaria y la movilización de recursos. Dos miembros de la Junta pidieron una evaluación continua de las necesidades, la priorización de los más vulnerables y una referencia explícita a la

igualdad de género y al cambio climático en la programación; otros animaron al PMA a apoyar la creación de aulas seguras para niñas en las escuelas.

143. Se solicitó más información sobre las mejoras en cuanto a la eficacia en función de los costos y los aumentos de eficiencia, la priorización de los beneficiarios en los momentos de déficit de fondos, los beneficios esperados de los sistemas digitales y con capacidad de respuesta ante las perturbaciones, y la sostenibilidad de las vías hacia la autosuficiencia de los refugiados.
144. Dando las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo, el Director en el País recalcó la importancia de la programación conjunta y las asociaciones, así como la armonización del PEP con las prioridades nacionales y el MCNUDS. Puso de relieve los logros del programa de comidas escolares en Rwanda, incluido el apoyo a las niñas, y describió la labor realizada para acercar las adquisiciones al ámbito local, apoyar a los pequeños agricultores y fomentar la intervención del sector privado. Reconoció los grandes desafíos a los que se enfrentaban las operaciones relativas a los refugiados y la necesidad de un apoyo continuo de los donantes. La Subdirectora Ejecutiva añadió que Rwanda era uno de los tres países de África Oriental a los que se había asignado prioridad para reforzar la colaboración con el ACNUR en lo relativo a las intervenciones sostenibles y la selección de los beneficiarios basada en la vulnerabilidad.
145. Tras la aprobación del PEP, el Ministro de Agricultura y Recursos Animales de Rwanda subrayó la armonización del plan con las prioridades nacionales y transmitió el compromiso de su Gobierno con la continuidad de la asociación con el PMA.

Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

146. La visita conjunta sobre el terreno, coordinada por el PMA, había llevado a representantes de 17 países y a las cuatro Juntas Ejecutivas a Egipto, un país de ingreso medio que acogía a un millón de refugiados y servía como polo humanitario esencial en la región. La delegación había estado en contacto con altos funcionarios egipcios y 16 ministerios competentes, con los que había dialogado sobre las prioridades nacionales en materia de protección social, educación, salud, participación de los jóvenes, empoderamiento de las mujeres, resiliencia climática, seguridad alimentaria, tecnología e innovación, y desarrollo inclusivo. El grupo había observado los mecanismos de garantía de tres niveles que aplicaba el PMA y el apoyo directo a los refugiados y las comunidades de acogida, que incluía TBM y formación profesional. Los encuentros con beneficiarios, como refugiados sudaneses y sirios, habían puesto de manifiesto los desafíos a los que se enfrentaban las personas que, repentinamente, se veían obligadas a depender de la ayuda humanitaria.
147. Las visitas sobre el terreno a Damietta y Alejandría habían permitido observar iniciativas multiinstitucionales de empoderamiento de mujeres y niñas, adaptación al clima, educación inclusiva y apoyo tanto a los refugiados de larga data como a los recién llegados. Los delegados resaltaron la importancia de presenciar de primera mano el trabajo del PMA y de relacionarse directamente con los beneficiarios para comprender qué efectos tenían las intervenciones de las Naciones Unidas en su vida. Se señalaron cinco esferas a las que era preciso seguir prestando atención: evaluación, colaboración con el Gobierno, juventud e igualdad de género, programación centrada en las personas y transformación. Asimismo, se señalaron tres cuestiones preocupantes: la imposibilidad de visitar el sur de Egipto, el estancamiento de la participación de las mujeres en la población activa y el deterioro de la seguridad alimentaria en algunas partes del país.
148. Entre las dificultades examinadas figuraba el impacto tangible de una reducción del 40 % en la asistencia del PMA, que se había manifestado en forma de recortes importantes en las transferencias de efectivo para las familias vulnerables. El equipo del PMA en el país había

agradecido la claridad aportada por el nuevo Plan Estratégico, en especial la orientación relativa a la priorización y la eliminación paulatina de determinadas actividades. La visita había subrayado la necesidad de seguir invirtiendo en la adopción de medidas anticipatorias, los sistemas alimentarios locales, la financiación innovadora y una mejor comunicación sobre los resultados obtenidos por el PMA y la justificación de sus decisiones programáticas.

Funciones de supervisión (continuación)

2025/EB.2/22 Mandato revisado del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

149. La Secretaria de la Junta presentó el mandato revisado del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, resaltando que la ética se había incorporado como esfera de competencia especializada colectiva, en consonancia con una recomendación de la Dependencia Común de Inspección.
150. El mandato revisado fue debidamente aprobado.

Asuntos administrativos y de organización

2025/EB.2/23 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027

151. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó el programa de trabajo para el bienio 2026-2027, en el que se exponían en detalle los temas y documentos que la Junta examinaría durante ese período y se incluía un calendario provisional de las reuniones de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma.

Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

2025/EB.2/24 Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva

152. La Presidenta expresó su agradecimiento a la Relatora por la elaboración del resumen de las labores del período de sesiones anual de la Junta de 2025, y señaló que el proyecto de documento se había distribuido a los miembros de la Junta en octubre de 2025 para que formularan sus observaciones. La Junta aprobó el resumen.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

153. Tras expresar su reconocimiento al personal del PMA por su apoyo y a los miembros y observadores de la Junta por su colaboración y participación, el Relator confirmó que las decisiones y las recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las acordadas durante el período de sesiones. La versión definitiva de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicaría en el sitio web de la Junta durante el siguiente día laborable, y un proyecto del resumen de los debates mantenidos durante el período de sesiones se distribuiría a su debido tiempo para que los representantes formularan observaciones y la Junta lo examinara para aprobación en su siguiente período de sesiones.

Observaciones finales de la Directora Ejecutiva

154. El Director Ejecutivo Adjunto, hablando en nombre de la Directora Ejecutiva, expresó su profundo agradecimiento por las dotes de mando de la Presidenta de la Junta y por la generosa participación de los miembros de la Junta durante el segundo período de sesiones ordinario. Gracias a la buena disposición de toda la Junta a asumir compromisos difíciles, se habían aprobado los nuevos Plan Estratégico, Plan de Gestión y MRI, así como varios PEP, documentos en los que, en conjunto, se exponían los recursos y el marco programático para

la orientación futura del PMA y para dar continuidad a sus esfuerzos por llegar a las personas más necesitadas.

155. El nuevo Plan Estratégico, aprobado por consenso, establecía tres efectos estratégicos claros y reafirmaba el compromiso del PMA con la eficiencia y la eficacia, además de aumentar al máximo los recursos que se destinaban a las operaciones de primera línea. El período de sesiones había estado marcado por un espíritu de unidad y de responsabilidad compartida, y la dirección se había comprometido a mantener un diálogo abierto y a seguir colaborando con los Estados Miembros. Se había puesto de relieve la importancia de que reinara la confianza entre el PMA, la Junta y los Estados Miembros, elemento esencial para una gobernanza y un impacto efectivos.
156. Además, se había rendido un homenaje especial a la Subdirectora Ejecutiva Valerie Guarnieri por sus 25 años de distinguido servicio, reconociendo su liderazgo en la elaboración del nuevo Plan Estratégico y el haber sido fuente de inspiración para los equipos del PMA en todo el mundo. El Director Ejecutivo Adjunto reconoció asimismo las contribuciones de otros miembros del personal y de la Junta que dejaban sus cargos, agradeciéndoles su dedicación a la misión del PMA.
157. De cara al futuro, la dirección del PMA pidió a sus asociados que mantuvieran la comunidad de intereses y su apoyo, subrayando la convicción compartida de que ningún niño debía pasar hambre y reafirmando la voluntad del organismo de salvar vidas y cambiar la vida de las personas con el fin de construir un futuro mejor para todos.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de las labores del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa del período de sesiones.

17 de noviembre de 2025

Nombramiento del Relator

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Hogsun Kim (República de Corea, Lista B) Relator del segundo período de sesiones ordinario de 2025.

17 de noviembre de 2025

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2025/EB.2/1 Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

La Junta tomó nota de las observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de las labores del período de sesiones.

17 de noviembre de 2025

Asuntos estratégicos

2025/EB.2/2 Plan Estratégico del PMA 2026-2029

La Junta aprobó el Plan Estratégico del PMA 2026-2029 (WFP/EB.2/2025/3-B/1/Rev.1).

17 de noviembre de 2025

2025/EB.2/3 Marco de resultados institucionales del PMA 2026-2029

La Junta aprobó el Marco de resultados institucionales del PMA 2026-2029 (WFP/EB.2/2025/3-C/1/Rev.1).

17 de noviembre de 2025

Funciones de supervisión

2025/EB.2/4 Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA

La Junta aprobó el Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA (WFP/EB.2/2025/6-A).

17 de noviembre de 2025

Asuntos financieros y presupuestarios

2025/EB.2/5 Plan de Gestión del PMA 2026-2028

Habiendo examinado el Plan de Gestión del PMA 2026-2028 (WFP/EB.2/2025/5-A/1/Rev.2), la Junta:

- i) *observó* que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) propuesto para 2026 se basaba en el supuesto de un nivel de financiación de 6.400 millones de dólares EE. UU. en 2026 (las "previsiones globales de contribución");

- ii) *tomó nota* de unas necesidades operacionales proyectadas de 13.000 millones de dólares en 2026 y de un plan de ejecución provisional de 7.700 millones de dólares para 2026, como se indicaba en la sección III del Plan de Gestión 2026-2028;
- iii) *aprobó* para 2026 un presupuesto AAP de 380 millones de dólares, que se asignaría de la manera siguiente:

Orientación y gestión estratégicas	94,5 millones de dólares
Servicios administrativos eficientes, efectivos y basados en datos empíricos	176,9 millones de dólares
Promoción y comunicación influyentes en aras de unas asociaciones y una movilización de recursos eficaces	71,3 millones de dólares
Gobernanza sólida y supervisión independiente	37,3 millones de dólares
Total	380,0 millones de dólares

- iv) *autorizó* a la Directora Ejecutiva, en caso de incremento de la previsión global de contribuciones, a aumentar el presupuesto AAP en una proporción que no superara el 2 % del incremento previsto en el marco de dicha previsión, menos los 15 millones de dólares correspondientes al déficit de financiación del presupuesto AAP para ese período; y, en todos los otros casos, *instó y autorizó* a la Directora Ejecutiva a reducir esa consignación de fondos en una proporción de hasta el 10 % aplicando medidas de ahorro de costos viables;
- v) *aprobó* la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para financiar toda diferencia que pudiera haber entre los ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirectos derivados de las contribuciones y la consignación AAP, la cual podría reducirse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo iv) *infra*;
- vi) *aprobó* asimismo para 2026 la aplicación de una tasa estándar de recuperación de los costos de apoyo indirectos del 6,5 % a todas las contribuciones, con excepción de las recibidas de conformidad con el artículo XIII.4 (e) del Reglamento General, a las cuales se aplicaría una tasa del 4 %;
- vii) *aprobó* la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP por un monto total de 78 millones de dólares, con los siguientes fines específicos:
 - a) *asignar* 70 millones de dólares a dos nuevas iniciativas institucionales de importancia fundamental: 60 millones de dólares al plan de transformación digital de las actividades del PMA (2025-2028) y 10 millones de dólares a la aplicación de la estrategia de servicios compartidos mundiales (2026-2028), y
 - b) *reponer* el Fondo para el programa de bienestar mediante 8 millones de dólares;
- viii) *aprobó* la utilización de la parte no asignada del Fondo General por un monto total de 92 millones de dólares, con los siguientes fines específicos:
 - a) *reponer* la Cuenta de Respuesta Inmediata con un monto de 25 millones de dólares a fin de aumentar los fondos disponibles para realizar asignaciones con cargo a dicha cuenta;
 - b) *reponer* la red de seguridad destinada a las oficinas en los países con un monto de 25 millones de dólares para seguir prestando apoyo a las oficinas que atravesaran dificultades financieras graves y ampliar el alcance de la red de seguridad a fin de cubrir gastos imprevistos y urgentes, como los correspondientes a la evacuación y el

traslado de personal como consecuencia de cambios rápidos en las condiciones de seguridad o incidentes conexos, velando a la vez por que las contribuciones dirigidas y multilaterales disponibles siguieran centrándose en el apoyo a los beneficiarios del PMA;

- c) *reponer* el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes con un monto de 22 millones de dólares para los fines descritos en la sección IV.3 del Plan de Gestión 2026-2028, e
- d) *invertir* una suma de 20 millones de dólares en el modelo de movilización de fondos de particulares;
- ix) *tomó nota* de la reasignación de hasta 97,5 millones de dólares del excedente del Fondo para las prestaciones de los empleados con el objeto de sufragar costos de gestión de la fuerza de trabajo, como los pagos por cese en el servicio y los salarios del personal no asignado;
- x) *aprobó* la clasificación de los fondos verticales como donantes no habituales a efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo XIII.4 (c) del Reglamento General del PMA, indicada en los párrafos 28 a 30 de la sección II del Plan de Gestión 2026-2028;
- xi) *aprobó* un nivel objetivo de dotación de recursos de la Cuenta de Respuesta Inmediata de 400 millones de dólares para 2026, acorde con el nivel de 2025;
- xii) *aprobó* el plan de trabajo y las prioridades de la función de evaluación para 2026-2028 que se presentan en el anexo VIII, y
- xiii) *tomó nota* de las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero del PMA que se recogen en la columna del anexo VII que contiene el texto propuesto y de la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) al respecto, y *aguarda con interés* la futura celebración de consultas sobre el tema y el examen de las modificaciones propuestas en 2026.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2025/5(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2025/5(A,B)/3).

18 de noviembre de 2025

2025/EB.2/6 Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno" (WFP/EB.2/2025/5-B/1) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/5-B/1/Add.1.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2025/5(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2025/5(A,B)/3).

18 de noviembre de 2025

Funciones de supervisión (continuación)

2025/EB.2/7 Informe resumido de la evaluación de la política de gestión global de riesgos del PMA de 2018 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la política de gestión global de riesgos del PMA de 2018" (WFP/EB.2/2025/6-B/2) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-B/2/Add.1.

*18 de noviembre de 2025***Asuntos administrativos y de organización****2025/EB.2/8 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión**

La Junta, con arreglo a la recomendación formulada por la Directora Ejecutiva, aprobó el nombramiento del Sr. Anthony Garnett (Reino Unido) como Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión para un mandato de cuatro años, desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de enero de 2030.

*18 de noviembre de 2025***Funciones de supervisión (continuación)****2025/EB.2/9 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen (2019-2024) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen (2019-2024)" (WFP/EB.2/2025/6-B/1) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-B/1/Add.1.

*18 de noviembre de 2025***2025/EB.2/10 Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos del PMA para la República de Türkiye (2018-2025) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos del PMA para la República de Türkiye (2018-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/9) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-C/9/Add.1.

*19 de noviembre de 2025***2025/EB.2/11 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para China (2022-2025) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para China (2022-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/1) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6 C/1/Add.1.

*19 de noviembre de 2025***2025/EB.2/12 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para el Níger (2020-2025)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para el Níger (2020-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/7) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-C/7/Add.1.

*19 de noviembre de 2025***2025/EB.2/13 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para Côte d'Ivoire (2019-2025)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para Côte d'Ivoire (2019-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/2) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-C/2/Add.1.

19 de noviembre de 2025

2025/EB.2/14 Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos del PMA para la República Democrática del Congo (2020-2025) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos del PMA para la República Democrática del Congo (2020-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/3) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6 C/3/Add.1.

19 de noviembre de 2025

2025/EB.2/15 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Eswatini (2020-2025) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Eswatini (2020-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/4) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-C/4/Add.1.

19 de noviembre de 2025

Asuntos operacionales**2025/EB.2/16 Plan estratégico para Indonesia (2026-2030)****Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Indonesia (2021-2025) y respuesta de la dirección**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Indonesia (2026-2030) (WFP/EB.2/2025/7-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 10.170.922 dólares EE. UU.

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Indonesia (2021-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/6) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-C/4/Add.1.

19 de noviembre de 2025

2025/EB.2/17 Plan estratégico para Sierra Leona (2026-2030)**Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Sierra Leona (2020-2025) y respuesta de la dirección**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Sierra Leona (2026-2030) (WFP/EB.2/2025/7-A/6), cuyo costo total para el PMA ascendía a 148.730.683 dólares EE. UU.

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Sierra Leona (2020-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/8) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-C/8/Add.1.

19 de noviembre de 2025

2025/EB.2/18 Plan estratégico para Etiopía (2026-2030)**Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Etiopía (2020-2025) y respuesta de la dirección**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Etiopía (2026-2030) (WFP/EB.2/2025/7-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 3.318.815.888 dólares EE. UU.

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Etiopía (2020-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/5) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-C/5/Add.1.

19 de noviembre de 2025

2025/EB.2/19 Plan estratégico para Uganda (2026-2030)**Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para Uganda (2018-2025) y respuesta de la dirección**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Uganda (2026-2030) (WFP/EB.2/2025/7-A/9) cuyo costo total para el PMA ascendía a 784.745.367 dólares EE. UU.

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para Uganda (2018-2025)" (WFP/EB.2/2025/6-C/10) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2025/6-C/10/Add.1.

19 de noviembre de 2025

2025/EB.2/20 Plan estratégico para Timor-Leste (2026-2030)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Timor-Leste (2026-2030) (WFP/EB.2/2025/7-A/7), cuyo costo total para el PMA ascendía a 41.255.303 dólares EE. UU.

19 de noviembre de 2025

2025/EB.2/21 Plan estratégico para Rwanda (2026-2029)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Rwanda (2026-2029) (WFP/EB.2/2025/7-A/5), cuyo costo total para el PMA ascendía a 185.224.327 dólares EE. UU.

19 de noviembre de 2025

Funciones de supervisión (continuación)**2025/EB.2/22 Mandato revisado del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta Ejecutiva aprobó el mandato revisado del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que figura en el documento WFP/EB.2/2025/6-D.

20 de noviembre de 2025

Asuntos administrativos y de organización (continuación)**2025/EB.2/23 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027**

La Junta aprobó el documento titulado "Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027" (WFP/EB.2/2025/8-B/Rev.1), tal como había sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

20 de noviembre de 2025

Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva**2025/EB.2/24 Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2025/10-C.

20 de noviembre de 2025

ANEXO II

Programa

1. ***Aprobación del programa*** *(para decisión)*
2. ***Nombramiento del Relator*** *(para decisión)*
3. ***Asuntos estratégicos***
 - a) Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA *(para información)*
 - b) Plan Estratégico del PMA 2026-2029 *(para decisión)*
 - c) Marco de resultados institucionales del PMA 2026-2029 *(para decisión)*
4. ***Asuntos de política***
 - a) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma *(para información)*
5. ***Asuntos financieros y presupuestarios***
 - a) Plan de Gestión del PMA 2026-2028 *(para decisión)*
 - b) Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA *(para decisión)*
6. ***Funciones de supervisión***
 - a) Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA *(para decisión)*
 - b) Informes de evaluación *(para decisión)*
 1. Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen (2019-2024) y respuesta de la dirección
 2. Informe resumido de la evaluación de la política de gestión global de riesgos del PMA de 2018 y respuesta de la dirección
 - c) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección *(para decisión)*
 1. China (2022-2025)
 2. Côte d'Ivoire (2019-2025)
 3. República Democrática del Congo (2020-2025)
 4. Eswatini (2020-2025)
 5. Etiopía (2020-2025)
 6. Indonesia (2021-2025)
 7. Níger (2020-2025)
 8. Sierra Leona (2020-2025)
 9. Türkiye (2018-2025)
 10. Uganda (2018-2025)
 - d) Mandato revisado del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para decisión)*

7. **Asuntos operacionales**

- a) Planes estratégicos para los países (*para decisión*)
 - 1. Côte d'Ivoire (2026-2030) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026
 - 2. Cuba (2026-2030) – TEMA APLAZADO AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2026
 - 3. Etiopía (2026-2030)
 - 4. Indonesia (2026-2030)
 - 5. Rwanda (2026-2029)
 - 6. Sierra Leona (2026-2030)
 - 7. Timor-Leste (2026-2030)
 - 8. Türkiye (2026-2028) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026
 - 9. Uganda (2026-2030)
 - 10. Yemen (2026-2028) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026
- b) Revisiones de planes estratégicos para los países, y aumentos o disminuciones de presupuesto correspondientes, aprobados por la Junta mediante votación por correspondencia (*para información*)
 - 1. Benin (2024-2027)
- c) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (*para información*)¹
- d) Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)^{*}
- e) Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos o disminuciones de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 en virtud de las facultades delegadas (*para información*)

8. **Asuntos administrativos y de organización**

- a) Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (*para decisión*)
- b) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027 (*para decisión*)

9. **Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva**

- a) Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva
- b) Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (*para decisión*)

¹ Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero serán igualmente objeto de debate durante el período de sesiones.

Lista de siglas

AAP	administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MRI	Marco de resultados institucionales
OBD	Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina de la Inspectora General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UGSS	Unión de Personal de Servicios Generales
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia